

34



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

RECUPERACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES ODISEA, DE LA SUBPROCURADURIA DE TEXCOCO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1994-1997

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
PRESENTAN:

AGUSTIN LEDESMA CELIS
RAMON LEDESMA CELIS



CIUDAD UNIVERSITARIA 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Agradecemos especialmente el apoyo incondicional que nos brindó
a. Altra. Pocosco García Rivas, quien fue Director del presente trabajo.*

Asimismo nuestra gratitud al Jurado:

Altro. Vicente Infante Sama

Altro. Víctor Inzua Canales

Altra. Pocosco García Rivas

Pic. Pedro Hernández González

Pic. Marisa Guzmán Cedeño

*• A ese Ser Supremo que nos ha dado la vida
y la dicha de poder compartir con los nuestros
la felicidad que en nosotros derrama*

*• A mis padres y hermanos
que con su apoyo y ejemplo nos condujeron
a concluir esta etapa de nuestra vida*

*• A nuestras esposas e hijos
por su paciencia y comprensión
en los momentos mas significativos
de nuestras vidas*

*• A todas aquellas personas
que de alguna manera
han colaborado en la
realización de este sueño*

Con cariño y respeto: Agustín y Ramón

INTRODUCCION

I.- ELEMENTOS GENERALES.

- 1.1. UBICACIÓN CONTEXTUAL DEL EXTRAVIO O AUSENCIA.
- 1.2. LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.
- 1.3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA ODISEA.

II.- MARCO TEORICO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA ODISEA.

- 2.1. ASISTENCIA SOCIAL
- 2.2. INVESTIGACIÓN SOCIAL
- 2.3. PROMOCION SOCIAL
- 2.4. EXTRAVIO Y AUSENCIA.

III.- DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES ODISEA.

- 3.1. OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA
- 3.2. ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA
- 3.3. RESULTADOS GENERALES DEL PROGRAMA
- 3.4. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA ODISEA.

IV.- LA METODOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCION EN EL PROGRAMA ODISEA.

- 4.1. CONCEPTUALIZACION DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL
- 4.2. FASES DEL PROCESO METODOLOGICO
- 4.3. METODOS, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL
- 4.4. EVALUACION PRELIMINAR DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL.

V.- ANÁLISIS GLOBAL DEL PROGRAMA ODISEA.

- 5.1. CON RELACIÓN AL MARCO TEORICO CONCEPTUAL
- 5.2. CON RELACIÓN A LA INSTRUMENTACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ODISEA.
- 5.3. CON RELACION A LA METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL
- 5.4. CON RELACION A LOS EFECTOS DEL PROGRAMA ODISEA IMPACTO

VI.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A NIVEL INTERDISCIPLINARIO DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA, EN LA SUBPROCURADURIA DE TEXCOCO.

ANEXOS

INTRODUCCION

En el primer capítulo se dará una visión general de la problemática del extravío o ausencia, desde su ámbito internacional así como nacional.

La segunda parte del capítulo esta dedicada a describir la organización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, ubicando a la vez el programa ODISEA dentro del organigrama general.

Así mismo se describirá de manera general las principales características del programa ODISEA.

En el capítulo segundo hablaremos lo concerniente al aspecto conceptual a partir del cual se analizan los diferentes elementos que componen la práctica profesional.

Veremos en el capítulo tercero lo referente al programa ODISEA, mostrando sus objetivos, metas y actividades, presentando sus resultados y realizando una evaluación preliminar.

En el capítulo IV se conceptualizará y evaluará la metodología de Trabajo Social en el programa ODISEA, haciendo mención de sus etapas, métodos, técnicas e instrumentos.

En el capítulo quinto se realizará el análisis global de los diferentes elementos que componen la *práctica profesional*, mismo análisis que servirá para fundamentar una propuesta de intervención.

En el capítulo sexto se realizará el diseño de la propuesta de intervención del Trabajador Social en el programa ODISEA encaminada en beneficio del desarrollo profesional, de la institución, de la población y del mismo programa.

I. ELEMENTOS GENERALES

1.1. Ubicación contextual del extravío o ausencia.

Al abordar el tema del extravío o ausencia encontramos que es un tema relativamente nuevo o poco explorado a nivel internacional podemos darnos cuenta por que es poco lo que se ha escrito sobre el mismo.

En el contexto internacional sólo se logró obtener información que habla de la atención del extravío o ausencia en el país de Chile donde se cuenta con la unidad de atención denominada "Carabinero de Chile" para caso de personas adultas, así también se cuenta con la oficina de reencuentro familiar .(1)

Son pocas las oficinas o instituciones que se abocan a la atención de esta problemática así, las únicas referencias de las que se tienen conocimiento es la procuraduría general de justicia del Distrito Federal a través de la subprocuraduría de atención a víctimas y de servicios a la comunidad que coordina dirección del centro de apoyo de personas extraviadas y ausentes. (CAPEA).Dicho centro atiende este tipo de problemática desde octubre de 1990, fecha en que se crea.

En las otras entidades federativas aunque no se cuenta con una oficina o institución especializada en la atención de este tipo de asuntos por lo general es atendido por las corporaciones policiacas en sus diferentes niveles (Policía Federal, Policía Estatal, Policía Municipal), mismas con las que existe reciprocidad en la atención de personas extraviadas o ausentes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 constitucional y la cláusula I apartado "A" del convenio de colaboración suscrito el 25 de septiembre de 1993, por todas las procuraduría del país que a la letra dice:

(1) Consulta de Internet, Febrero de 1998. <http://www.carabineros.cl/P1-24.html>

"En materia de investigación de hechos delictivos y aseguramiento de instrumentos, vestigios, objetos y productos relacionados con los mismos, intercambiarán información en forma ágil y oportuna, actuarán con absoluto respeto a la Constitución General de la República, a la constitución de las entidades federativas y a las leyes Penales y de Procedimientos que las rigen"(2)

Otra institución que apoya en este tipo de problemática es el sistema local el cual realiza una función de recopilación y cotejo de información y no así una investigación detallada para la búsqueda y localización de personas extraviadas y ausentes.

(2) Diario Oficial de la Federación DXX 3 de Diciembre de 1993, Pag. 61.

1.2 La Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Los antecedentes de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México son pocos, pero no es nuestro propósito ahondar mayormente, y sólo nos abocaremos a citar de manera general los datos más significativos, desde la institución del Ministerio Público en el Estado de México hasta la creación de la coordinación del programa de atención a personas extraviadas o ausentes (ODISEA).

El 3 de mayo de 1897, se instituyó el Ministerio Público en el Estado de México, quedando facultado el ejecutivo para expedir la ley respectiva, implantándola de inmediato en la capital del Estado y señalando que se haría extensivo a los demás Distritos.

El 12 de mayo de ese mismo año, se designó un agente del Ministerio Público en Toluca, funcionario que dependía directamente del poder ejecutivo.

El 7 de noviembre de 1938, el secretario de gobierno, el Lic. Juan Fernández Albarrán, dictó la circular número 2, cuyo contenido es el siguiente:

“Me es satisfactorio participar a usted, por acuerdo del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, que con fecha 16 de septiembre del corriente año, se inauguró en esta capital, un Gabinete de Criminalística e Identificación, bajo cuyo control y dirección se instalarán y funcionarán en el Estado de México, 118 oficinas de operadores, de acuerdo con el proyecto respectivo formulado al efecto. En la inteligencia de que la misión de la oficina

técnica de referencia, tanto en lo policial como civil y judicial, puede resumirse en los siguientes puntos principales:

- a) Ejercer gradualmente el control de los habitantes del Estado, aprovechando las fichas dactiloscópicas que son tomadas por diferentes motivos.
- b) Emitir informes técnicos acerca de la identidad de las personas a instancia de la autoridad o a petición de los interesados.
- c) Proceder al examen de los indicios, huellas e impresiones digitales palmares, plantares, etc., encontradas en el lugar del delito o en relación con algún hecho que se investigue.
- d) Comprobar mediante individuales dactiloscópicas, la reincidencia y uso indebido de nombre supuestos.
- e) Distribuir los documentos identificativos de los prófugos, que se encuentran dentro del territorio nacional o extranjero.
- f) Auxiliar al servicio médico legista y a las autoridades en general, en lo relativo a la identificación de cadáveres desconocidos.
- g) Localizar las huellas de los delincuentes y por ellas descubrir a éstos.
- h) Establecer relaciones con todos los centros de identificación, ya sean del país o extranjeros, a fin de gestionar con ellos, el intercambio de individuales dactiloscópicas, principalmente de aquellos criminales reconocidos como delincuentes internacionales."

En el año de 1952, quedaron consignados en la memoria de referencia los esfuerzos encaminados a elaborar el reglamento interior para el departamento pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

(3 Colín Sánchez Guillermo, "Legislación penal del Estado de México. Ed. Biblioteca enciclopédica del Estado de México", 1975

Al fundarse el departamento de Averiguaciones Previas, hubo oportunidad para que las investigaciones sobre denuncias o querellas que fueran formuladas se siguieran por todos sus trámites, hasta su consignación o archivo

Siendo necesaria una actividad más efectiva para averiguar y perseguir el delito, se consideró necesario, por el número de infracciones penales cometidas, establecer oficinas del Ministerio Público en Ametepoc, en la villa de Atlacomulco de Fabela, en el municipio de Naucalpan, y en las entonces llamadas colinas de Texcoco, hoy en día Ciudad Nezahualcóyotl.

De 1952, un renglón significativo lo ocupó el departamento pericial en sus distintas secciones, tal y como lo preveía la ley orgánica vigente, y que es la misma que sigue regulando en la actualidad las funciones de la Procuraduría General de Justicia.

En la circular número VII de fecha 2 de enero de 1952, quedó constituido y adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, el departamento de Averiguaciones Previas, así como también su objeto, fines y organización.

En la circular número XXXVIII, de fecha 23 de febrero de 1955 se comunica la constitución del "Departamento pericial" con el fin de que, en la práctica de las Averiguaciones Previas, o durante la instrucción procesal cuando fuere necesario un dictamen sobre las especialidades que componen ese departamento, los soliciten de inmediato.

Las personas que han ocupado el cargo de Procuradores de justicia en el Estado de México son muchas, pero es de hacerse mención que el primero del que se tiene constancia en la cámara de diputados de esta entidad, es el Lic. Carlos Salcedo, quién ocupó este cargo del 4 de enero al 2 de febrero de 1918.

Debido a que el programa ODISEA primeramente pertenecía a la dirección general de Servicios Periciales y a la estrecha relación que sigue manteniendo con ésta se hace necesario dar una semblanza sobre la dirección de Servicios Periciales.

“ A la Dirección se le denominó inicialmente como Gabinete de Identificación y Criminalística de la Jefatura de Policía, fundado en esta ciudad el 16 de septiembre de 1983, por el profesor José D. Rodríguez Sandoval, cuyos conocimientos en identificación le fueron transmitidos por el profesor Benjamín A. Martínez, considerando como pionero y el más sobresaliente en materia de dactiloscopia en la República Mexicana; la creación de esta oficina vino a llenar una necesidad requerida por la organización policiaca.

En 1943 se integra el Gabinete, los servicios de un fotógrafo profesional, y en 1946 el mismo pasa a depender del Poder ejecutivo Estatal”.

En el año de 1951 se integra a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El 29 de diciembre de 1954, al expedirse la ley orgánica del Ministerio Público del Estado de México, el Gabinete se convierte en Departamento Pericial, transformándose en un laboratorio de Criminalística o casillero judicial, dactiloscópico y descriptivo”(4).

(4) Op. Cit. 3, P 354

Estructura de la Procuraduría General de Justicia del Edo. Méx.

"Como parte del poder Ejecutivo Estatal, la Procuraduría General de Justicia tiene bajo su responsabilidad la procuración de justicia, de modo tal que en los casos de delito, persigue a los responsables y demanda ante el poder judicial su justo castigo, de acuerdo con la ley.

Con el propósito de garantizar la cobertura de los 122 municipios que integran el territorio estatal, la procuraduría General de Justicia cuenta con cinco Subprocuradurías y 61 agencias del Ministerio Público." (5) (Anexo 1.2)

Además, la Procuraduría General de Justicia integra una serie de dependencias con responsabilidades específicas que, con el propósito de brindar la mejor atención posible a la ciudadanía, se apoyan en las delegaciones y oficinas establecidas en diversos puntos de la entidad. Dichas dependencias son:

"Dirección General de Averiguaciones Previas: Su función es la de iniciar las actas por delitos que fueron cometidos dentro de la jurisdicción estatal.

Dirección de la Policía Judicial: Se encarga de organizar las actividades de patrullaje, presentación de testigos, persecución de delincuentes y órdenes de aprehensión; es decir, realiza el trabajo de investigación que, con el fin de *esclarecer los delitos, les son encomendadas por las diferentes autoridades, tales como los Ministerios Públicos o los Jueces de distintas instancias.*

(5) Gobierno del Estado de México, Publicación "61 Agencias del Ministerio Público", Toluca, México, 1991

Dirección de Control de Procesos: Este organismo se hace cargo de lo referente al desarrollo de los procesos que se siguen ante tribunales penales; es responsable de vigilar la justa aplicación de las leyes en favor de los derechos de los ofendidos y las víctimas de los delitos.

Dirección de Responsabilidades: En el caso de que algún servidor público se encuentre involucrado en un caso de delito, esta Dirección se hará cargo de llevar a cabo las investigaciones.

Dirección de Servicios Periciales: Además de cumplir con la función de emitir certificados de no antecedentes penales, ofrece servicios de peritaje en accidentes y actuaciones para la reconstrucción de hechos delictivos, todo ello con el fin de deslindar responsabilidades.

Coordinación de Derechos Humanos: Atiende las quejas e inconformidades de la ciudadanía, en los casos en que a juicio de la persona se afectaron sus derechos humanos durante algún procedimiento ilegal en que hayan intervenido funcionarios de la Procuraduría General de Justicia.

Contraloría Interna: Si existe la presunción de que recursos y elementos de la Procuraduría General de Justicia han sido utilizados para acciones fuera del ámbito oficial, le corresponde a la Contraloría Interna desarrollar la investigación respectiva determinar si procede o no la acusación.”(6)

(6) Gobierno del Estado de México. “A toda ley, la seguridad un compromiso común”. Toluca, México. 1994? 12

Además La Procuraduría General de Justicia del Estado de México cuenta con nueve oficinas que dependen directamente del C. Procurador las cuales son:

- Coordinación Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador
- Secretaria Particular
- Unidad de Comunicación Social
- Coordinación de Inspección Interna
- Coordinación de Derechos Humanos
- Contraloría Interna
- Instituto de Capacitación y formación Profesional
- Subprocuraduría General
- Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual.

En el Manual de organización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México se establece que: "Anexo al Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y sexual (CAMIS) se encuentra el Programa de Atención a personas Extraviadas y Ausentes (ODISEA) el cual cuenta con funciones propias"(3)

1.3. Características del programa Odisea

El Programa ODISEA, nace en Noviembre de 1991 en respuesta a la demanda de servicio emanada de la problemática del extravío o ausencia de personas. En sus inicios del Programa ODISEA dependía de la Delegación de Servicios Periciales de Texcoco, quien proporcionaba información de personas fallecidas en calidad de desconocidas a través de la elaboración de la ficha EM-2, (Anexo 4), la cual recopila datos consistentes en media filiación, fe de ropas, señas particulares, odontograma, fotografías y huellas (ficha decadáctilar), esto fundamentado en la circular número 47, girada con fecha 18 de Junio de 1990, emitida por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México Lic.V. Humberto Benitez Treviño. (Anexo 5.)

Asimismo en cuanto a la recopilación, depuración e información de datos de la Ficha EM -2, no se contaba con un Departamento específico de llevar a cabo estas funciones. Fue precisamente cuando se crea el Programa ODISEA que a partir de entonces se lleva a cabo un control y concentración de la información remitida por los diferentes centros de justicia que integran a esta Subprocuraduría, haciendo a su vez que los demandantes del servicio no recorran necesariamente todos los centros de justicia, para destacar la posibilidad de que su familiar se encuentre fallecido en calidad de desconocido.

Fue en Julio de 1993 cuando por instrucciones del Procurador General de Justicia del Estado México Lic. José Francisco Vera Guadarrama se emite la circular No.74, en la que hace saber que se ha creado el Programa de Atención a Personas abandonadas, extraviadas o ausentes ODISEA, el cual dependería de la Unidad de Comunicación Social (ANEXO 6), por lo que se descentralizó el servicio, ubicándose en las Subprocuradurías regionales de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco, Amecameca.

Posteriormente en Enero de 1997, el Programa ODISEA queda integrado al centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), el cual tiene su coordinación general en la Subprocuraduría de Justicia de Tlalnepantla, Méx.

Cabe hacer mención que aunque el Programa ODISEA depende de la coordinación general del CAMIS, existe una estrecha relación con las Delegaciones Regionales de Servicios Periciales, debido a la información que es proporcionada a través de sus diferentes áreas, dentro de las que podemos destacar el Servicio Médico, Criminalística, Fotografía y Dactiloscopia.

II: MARCO TEORICO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA ODISEA.

En toda sistematización se hace necesario fundamentar teóricamente la experiencia profesional a través de conceptos o categorías que expliquen los problemas sociales que se atienden, realizando reflexiones y análisis que orienten la experiencia en una perspectiva general.

Es por lo anterior que la experiencia profesional del Trabajador Social en el programa ODISEA encuentra su fundamento teórico conceptual en la asistencia social, promoción social e investigación social, abandono, extravío y ausencia.

2.1. Asistencia social

Para poder hablar de la Asistencia Social debemos de partir de su definición para lo cual citaremos la que da el Diccionario de Ander Egg Ezequiel

“Un conjunto de servicios prestados a aquella parte de la población que tiene problemas que no puede resolver por sí mismos, y también para hacer referencia a una profesión, que se ocupa de prestar servicios de asistencia social.

Con el primer alcance se hace referencia al conjunto de actividades gubernamentales o particulares que tienen por finalidad prestar ayuda a individuos y grupos necesitados social y/o económicamente. Esta asistencia puede ser transitoria o permanente.

En la definición propuesta por la OEA (X Conferencia Interamericana 1954), se refleja muy claramente la concepción vigente y que predominó por más de una década. Asistencia social se utiliza como equivalente a “social welfare” y se le dan dos acepciones: “a) una actividad de auxilio en favor de un individuo incapaz de lograr su bienestar; b) una actividad social, sin fines de lucro, organizada por el gobierno o por particulares a fin de ayudar a aquellas personas que la comunidad considera con derecho a recibir auxilio.”(7)

(7)Ander Egg Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Ed. Ateneo, México D.F. 1993, P 20

También se utiliza el término para designar una forma de tecnología social que, utilizando algunos métodos específicos, procura ayudar a aquellos que tienen alguna necesidad que no pueden satisfacer por sí mismos. En este sentido, la asistencia social ha consistido en un intento de superar la simple acción empírica, por una acción fundada en conocimientos científicos y métodos de intervención considerados como específicos de la profesión - denominados caso, grupo y comunidad (a veces se ha agregado supervisión y administración como métodos complementarios que, como es obvio, no son exclusivos de la profesión.)

Con el acrecentamiento de los conocimientos en el área de las ciencias sociales y el mejoramiento de los métodos utilizados, la asistencia social, como forma de actuación, se ha ido profesionalizando gradualmente, desarrollado una serie de procedimientos para prestar servicios individuales, a grupos - o en grupos - y a comunidades.

Considerada como una ayuda, la asistencia social es definida también, como una técnica que por medio de la aplicación de las conquistas científicas, y el concepto humano de la justicia social, tiene por objetivos: a) ayudar a los individuos, grupos o comunidades a resolver los propios problemas; b) actuar en la implantación y mantenimiento de un orden social que garantice la seguridad y el bienestar de todos los individuos.

Desde la década del 70 en América Latina, esta expresión se ha ido reemplazando por la de Trabajo Social. Este cambio pretende indicar algo más que un cambio de denominación; se ha querido señalar y designar un nuevo enfoque de la profesión más acorde con las exigencias y los problemas de América Latina.

Podemos reconocer,(según Luis Leñero) en toda esta evolución de la asistencia social, cuatro niveles institucionales que se sobreponen entre sí, pero que marcan pautas específicas:

"a) Las acciones preinstitucionales o parainstitucionales de lo que podemos llamar una ayuda protectora "espontánea". Su base reside en la buena voluntad de los asistentes frente a los asistidos y en los que podría considerarse como "caridad primaria". Estas acciones corresponden a un horizonte de sociedad tradicional en el que el paternalismo de unos se sobrepone a la actitud aplastante o de lucha de otros, pero en la que el indigente y el inválido aparecen un tanto inermes.

b) Un segundo nivel está formado por Instituciones de beneficencia que sistematizan su acción frente a los necesitados y establecen formas típicas de protección, ayuda, atención y defensa del mismo. También aquí cabe un espíritu caritativo, que puede llegar a secularizarse, dando lugar a lo que se ha llamado filantropía organizada institucionalmente.

c) En un tercer nivel nos encontramos una nueva acción institucional de carácter público realizada por lo que se ha calificado como "Estado Benefactor". Éste actúa en reconocimiento de su función ante el bienestar público que debe garantizar como derecho de la sociedad civil y de sus miembros entre sí y de ellos frente al poder político. El estado liberal sienta las bases de esta ideología frente a los individuos "desamparados", pero todo régimen moderno, aunque deje de reconocer este principio y esta tarea.

En este nivel, la llamada asistencia pública incorpora en su acción, de manera evidente, la profesionalidad, el trabajo social y el avance científico, pero también la burocratización y la formalización de los servicios y su despersonalización oficial u oficiosa, para tratar de evitar las preferencias y los favoritismos particulares. Los servicios son prestados más bien a partir de centros de atención, sobre todo, de carácter médico o de asistencia propiamente dicha ante casos que "acuden" o "se presentan".

d) Finalmente, podemos aludir a un cuarto nivel de acciones institucionales de asistencia social en un sentido más amplio. Se concibe que ésta sólo puede alcanzar logros trascendentes si se la lleva a una verdadera acción de promoción social y de movilización de agentes en las mismas comunidades. Tanto en un sentido preventivo como en uno de atención subsecuente.

Es así como se impulsan el voluntariado y el servicio social profesional y se socializan los recursos existentes. Se trata de que los grupos organizados de la propia sociedad civil (cooperativas, sindicatos, centros de trabajo, escuelas, gremios, organizaciones vecinales y familiares, etc.), tengan la capacidad y los recursos para atender los problemas de sus propios minusválidos. El Estado mismo se orienta en este sentido y reconoce jurídica y políticamente su papel como apoyador de este tipo de movilización de la sociedad civil para su asistencia social.

La organización institucional para la asistencia social.

En el proceso de desarrollo histórico de la asistencia social aparece necesariamente la organización institucionalizada de acciones que buscan las formas más adecuadas para responder al sentido ideal.

Una constelación de organismos especiales para atender a los diversos tipos de necesitados, forman el sistema de la asistencia social vigente en un lugar y en un momento dado. Cada una de esas instituciones adoptan en particular modalidades más o menos específicas, pero con ciertos rasgos comunes.

Toda institución puede ser concebida en general como la integración de un conjunto de elementos y recursos regulados formalmente en vistas a un fin ideal, socialmente reconocido. Por esto, cada tipo de instituciones tiene teóricamente una función de mediación de acciones e interacciones sociales encaminadas a satisfacer ciertas necesidades colectivas.”(8)

Sin embargo, la realidad presenta contrastes entre el ideal institucional y la forma y sentido que toman las acciones en la práctica.

De hecho, toda institución social implica - aunque nadie se lo proponga explícitamente - un conjunto de intereses y propósitos, a veces diametralmente opuestos; muchos otros, de tipo político, económico y social, van más allá del fin específico originalmente establecido.

De cualquier manera, la institución social representa siempre un sistema de organización que controla acciones, establece jerarquías de autoridad, implica dinámicas sociales que tienden a continuarse enajenantes.

Esto hace que sea preciso una constante evaluación realista de la marcha de las instituciones, no sólo para hacerlas más eficaces, corrigiendo mecanismos e introduciendo innovaciones, sino también para verificar resultados reales y dar lugar al aprovechamiento y reproducción de buenas experiencias, en este caso, de la asistencia social.

(8) Luis Leñero Otero, "La asistencia social renovadora", Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Jalisco, México, p.65

2.2 Investigación social

"La palabra investigación designa un tipo de actividad que se caracteriza por la búsqueda de conocimiento o de respuesta a una pregunta.

La investigación social se concibe como una relación dialéctica entre el sujeto y el objeto de conocimiento, que busca una adecuación cognitiva entre ambos.

La investigación social es el proceso que utilizando el método científico permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efecto de aplicar los conocimientos con fines prácticos ."(9)

Dentro de esta comprensión cabe plantearse la investigación como un instrumento complementario al ejercicio profesional de los trabajadores sociales. Distinguimos la acción cognitiva de la intervención en la realidad. La primera tiene una particular naturaleza derivada de su finalidad que es conocer mas y mejor nuestro objeto de estudio y a partir de él, generalizar nuevos conocimientos a otros campos de la realidad social que se mueven bajo factores similares. La segunda se define por la necesidad de intervenir en los hechos sociales a fin de influir sobre su orientación, sobre sus efectos y para ello, la producción de nuevos conocimiento resulta imprescindible, ya que garantiza conciencia y control sobre los pasos que damos y los efectos que logramos.

(9) Urrutia Botoña Carlos, "La investigación Social: 1", Ed. Humanitas, Argentina, 1985, P.13

La instrumentación de la investigación en el ejercicio profesional tiene consecuencias metodológicas derivadas de que el sujeto de intervención (trabajador social) actúa directamente sobre el objeto real o hecho de la realidad, a diferencia del sujeto de conocimiento (investigador social) que actúa directamente sobre el objeto científico o concepto que representa al hecho real en nuestro pensamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, propugnamos una intensiva incorporación instrumental de la investigación social, resaltando sus efectos en el incremento de la eficacia en la práctica.

“La investigación social en las dependencias del sector gubernamental o de la iniciativa privada se haya enmarcada en un contexto político ideológico que limita las posibilidades de utilizar los hallazgos del quehacer científico social para transformar la sociedad. Más bien los resultados de las investigaciones se emplean para permitir el adecuado funcionamiento de las instituciones, o para eliminar conflictos sociales u organizar las diversas instancias sociales a fin de mantener el estado de cosas reinante.

Muchas veces, los investigadores que trabajan en dependencias del gobierno tienen, por el tipo de estudios que realizan, un contacto amplio y frecuente con los problemas que enfrentan las comunidades.

En muchas ocasiones los investigadores entran en contradicción con las dependencias donde laboran, cuando sus intereses y aspiraciones no concuerdan con los de aquellas. Esto conduce a la siguiente reflexión: quienes prestan sus servicios en dependencias gubernamentales o instituciones privadas no necesariamente están de acuerdo con los planteamientos y objetivos de la misma.

Del mismo modo quienes laboran en instituciones académicas (universidades, institutos de investigación), en las que como señalamos antes, existe mayor libertad para trabajar, no necesariamente realizan investigaciones que pueda utilizar la clase trabajadora para conocer mejor su realidad y luchar contra la explotación.

Por otra parte, la imparcialidad no puede asumirse bajo ningún concepto en el trabajo científico social en tanto que existe una relación, aunque sea temporal, entre el sujeto y el objeto de estudio. De esta manera, aunque se busque la neutralidad, la no contaminación del sujeto por el objeto o la separación entre ambos, esto es difícil, ya que el investigador posee una ideología que responde a determinados intereses de clase, y que guía la apropiación teórica de la realidad concreta.”

En el caso de la llamada “investigación - acción” el quehacer científico social se realiza en el terreno mismo de los hechos que envuelven al propio investigador, quien se convierte en uno más de los miembros de la comunidad para poder actuar desde dentro con su práctica científica transformadora, en concordancia con las necesidades y objetivos que la población previamente se haya planteado. Por lo tanto, el investigador militante no mira el acontecer social como quien observa, desde el andén, el tren de la historia; todo lo contrario, corre tras el y, una vez que lo alcanza, que conoce con profundidad las leyes que lo rigen es capaz de orientar el rumbo del acontecer social.

(10) Rojas Soriano Raúl, “Métodos para la investigación social”, Ed. Trillas, México, 1993, P. 113

Proceso de la investigación social

Esta parte ha sido organizada a partir de cuatro elementos - proceso que constituyen ejes de organización del pensamiento, que orientan el abordaje de los hechos reales, objeto de nuestro estudio y el trabajo con los datos, la información y los conocimientos más elaborados con que cuenta el investigador. en cada fase del desarrollo de su investigación.

"El primer elemento es la precisión del objeto de investigación, que se requiere a la necesidad de delimitar una parte de la totalidad que queremos indagar; esto supone construir en nuestro pensamiento esa delimitación, es decir, abstraer de la realidad compleja y multideterminada los aspectos constitutivos y constituyentes del hecho real concreto que vamos a estudiar. Nada más equivoco que creer que lo que delimitamos es la realidad misma, como si contáramos una tajada de ella; no es así, la realidad sigue intacta, sigue operando como si nada ocurriera y es nuestro pensamiento donde producimos una abstracción que nos permite aislar una parte del todo. Para que ese procedimiento sea metodológicamente correcto es preciso trabajar dialécticamente, lo que supone proceder a seleccionar la parte de todo, pero teniendo en cuenta la ubicación de esa parte del todo, o sea no se trata de producir un desmembramiento que haga perder de vista la totalidad que le da sentido a la parte que vamos a estudiar, por que entonces ocurrirá que esa parte se constituirá en el todo y nuestras conclusiones correrán el riesgo de no referirse a la real totalidad.

Resuelto este primer problema es necesario evaluar la viabilidad del hecho delimitado como objeto de investigación, porque puede suceder que no estemos en condiciones de abordarlo científicamente, o que no tengamos la disposición de los recursos que ese abordaje exige. Luego de lo anterior se procederá a consolidar *el cuadro conceptual o el marco teórico, a elaborar las hipótesis respectivas y a señalar las variables correspondientes*. Para este caso distinguimos los tres niveles de la siguiente manera, la teoría es el conocimiento comprensivo y explicativo de la realidad contextual y del hecho real delimitado, en términos conceptuales y proposicionales, la hipótesis es una proposición sujeta a verificación y formulada en forma interrogativa, no necesariamente en forma de pregunta, sobre nuestro objeto de estudio o algún aspecto relevante de él; la variable es aspecto central del hecho delimitado, formulado en términos susceptibles de producir resultados cuantificables y que supone la medida del *efecto del comportamiento de otro elemento igualmente constituyente del hecho real concreto que estamos estudiando*.

El segundo elemento - proceso ha sido denominado *abstracción del hecho real* y se refiere al trabajo analítico de descomposición del hecho real en sus constituyentes fundamentales para los objetivos de estudio. Este segundo elemento ha sido generalmente reducido a la recolección de información y su principal problemática ha sido puesta en la elaboración y aplicación de los instrumentos para la recopilación de datos. En este caso se parte del estudio piloto, que viene a *constituir una prueba experimental de la recolección de información y del procesamiento de material recogido, destinada a evaluar su eficacia y adecuación al estudio que estamos realizando y que se continúa con la puesta en marcha del aparato técnico de recolección de información previamente evaluado como necesario para la producción de nuevo conocimiento*.

Se hace asimismo, una breve descripción de las técnicas más utilizadas, desde la observación, el cuestionario y la entrevista hasta la experimentación. Se agrega como parte de la abstracción del hecho real el procesamiento de la información recogida, entendiéndose que se trata del ordenamiento y clasificación de ese material, señalando tres procedimientos usuales como son la tabulación, la codificación y el manejo estadístico de la información y, por último se concluye como parte de este elemento - proceso, el análisis de la información, circunscrito a la identificación y organización de las relaciones encontradas entre los aspectos del objeto de estudio, más importantes para los fines de la investigación.

El tercer elemento es la reconstrucción de lo real a nivel pensamiento, que hace referencia a los aspectos de concreción que metodológicamente son *indesligables de los aspectos de abstracción*. Luego de la *descomposición del* objeto de estudio en sus elementos fundamentales y de su procesamiento y análisis respectivo, es preciso construirlo en el contexto en que realmente opera, es decir volver a producir en nuestra mente la representación del hecho real, pero esta vuelta a la realidad como totalidad pensada va a estar enriquecida por el análisis efectuado, por los elementos descubiertos, su estructura y sus relaciones internas develadas por el proceso sistemático de abstracción. Esto hace posible la elaboración de conceptos, proposiciones y teorías y la recomposición de la unidad de la diversidad que quiere decir, volver a la globalidad con conocimiento de sus elementos integrantes y de las relaciones y sistemas que operan a su interior.

El cuarto elemento es la verificación, es decir, la confrontación del hecho real que hemos construido en nuestro pensamiento con el hecho real concreto del anterior elemento - proceso, por considerar que es útil su rescate de dimensiones *experimentales y predictivas que surge de la búsqueda de adecuación entre el conocimiento producido y la realidad concreta*".(11)

Con la descripción del proceso de investigación termina la información que en síntesis, intenta dotar a los trabajadores sociales de una concepción y una metodología que organice y de coherencia a las tareas investigativas que realizan o que aspiran realizar. El énfasis puesto en los aspectos teóricos no está destinado, como se puede observar, a proporcionar una cultura en esta disciplina, sino que ha sido elaborado con la intención explícita de armar de una *comprensión dialéctica y científica* a los investigadores interesados en no quedar atrapados en un pragmatismo empirista ni en un formalismo disecante, que solo podrían contribuir a restar creatividad al investigador, a desvincular el conocimiento de aspectos sociales a que hace referencia y a desarmar la práctica dejándola sin la guía conceptual que le es imprescindible.

(11) Urrutia Boloña Carlos, "1.a investigación Social 2", ED Humanitas, Argentina, P.16

2.3. Promoción social

Partimos de la siguiente afirmación: La práctica de la promoción social es política. En el esfuerzo de movilización se trata de afectar la inercia de un grupo social, en cuanto es producto de una serie de circunstancias que han perfilado su existencia, que fijan sus posibilidades y que los obliga a sentirse en unos límites que esas personas llegan a considerar que les corresponden como propios. Se trata de invertir esta relación de las personas a las circunstancias, de manera que ese grupo deje de ser esclavo de la situación y pase a ser señor frente a ella. Se trata de que mediante decisiones responsables pueden modelar las circunstancias según sus intereses más racionales. La intervención movilizadora trata de apoyar a los hombres para que se capaciten en, y hacia todos los momentos de esa transformación, apoyar la ruptura con la inercia y los criterios para decidir, así como la capacidad para influir sobre la realidad.

Este intento significa quebrar el pequeño mundo doméstico; significa romper la mediatez de la situación, y ubicarse activamente como sujeto frente a las condiciones más generales que condicionan su situación.

Este proceso, en la medida que se cumple, va llevando a los grupos populares a una actitud política.

Por otra parte los críticos al trabajo asistencial, han denunciado en múltiples ocasiones, el carácter paliativo, y adaptador de esa práctica la que al centrar la atención y la acción sobre los efectos, coopera a la reproducción de las relaciones que provocan esos efectos y, por lo tanto, también conlleva una dimensión política.

La negación de la tesis anterior, que recupera todas las limitaciones que conlleva esa afirmación cuando se le considera absolutamente en sí misma dice simplemente así: la práctica de la promoción no es política.

En la medida que la mentalidad liberal y la filosofía individualista que la sustenta ha ido conquistando a nuestra sociedad produce la división del trabajo individual manual del intelectual. de las diferentes ramas de las ciencias sociales que se debaten buscando recuperar su unidad en el diálogo de sordos de los "equipos interdisciplinarios".

Esta misma fuerza disgregadora que produce la división del trabajo sin la complementariedad de la unión, es la que en nuestro mundo moderno ha llevado a que la responsabilidad política se concentre monopólicamente sobre un grupo de "especialistas", los militantes o los burócratas. Esta tendencia es tan fuerte que se encuentra en los cuatro puntos cardinales.

Este reducido grupo de profesionales de la política, que acapara la discusión y la ejecución, no trabaja, sino que se dedica a "hacer política" en ciertos ámbitos especiales. Desde luego, actúan en nombre de los demás ciudadanos y a menudo con la aprobación de ellos - en realidad - se está recurriendo al pueblo para que sin mucha conciencia (o con mucha inconsciencia), apoyen medidas y orientaciones que otros ya han decidido y que buscan legitimar proporcionándolas a nombre de todos.

La síntesis lleva a preguntarnos sobre el aporte original que la educación social juega al interior de la práctica amplia, si se le entiende en el sentido de la primera afirmación.

Lo primero que debe dejarse en claro desde el arranque, es que la promoción no intenta ni puede intentar el reemplazo sino el complemento, de los grupos específicamente políticos.

Cuando se clausura la relación entre partido y masas, los efectos negativos quedan a la vista ambos polos de la relación.

El análisis desde las necesidades sentidas hacia las tareas objetivas.

Este proceso ha estado atravesando por un sesgo idealista, desde la terminología que se emplea, hay una cierta tendencia a concentrar la atención sobre la correcta comprensión subjetiva de una situación, suponiendo que la inacción de los grupos populares se generaba en una falsa conciencia y que, consecuentemente una corrección de la comprensión acarrearía una acción adecuada.

La experiencia llevó a apreciar que la situación era mas compleja; la "concientización" era solo un momento que proviene de una serie de experiencias (sobre las cuales se concientiza) y se orienta hacia ciertas direcciones de acción; la concientización hace que la relación de los hombres con las circunstancias sean en favor de sus intereses más racionales.

Esta sucesión compleja no es mecánica, pero constituye una totalidad: una conciencia mas clara crea condiciones para tomar una decisión correcta, pero puede darse que la clasificación intelectual no lleve a la decisión, sino que se resuelva en sí misma. Es como en toda realidad compleja, la dialéctica de la afirmación y de la negación; un momento crea condiciones para la emergencia de otro pero no la causa necesariamente.

En estas circunstancias, el camino a seguir será el siguiente: se considera en sí mismos cada uno de los momentos insinuados, visualizando referencias a los demás para en una segunda aproximación intentar la comprensión de la *totalidad compleja que conforman los distintos momentos considerados.*

Los momentos considerados son, arbitrariamente tres: la experiencia, la reflexión y la experimentación de los implementos. En cada uno de ellos la presencia del agente externo se da con un carácter (genérico) especial que siempre depende de la capacidad del grupo popular, para enfrentar - fundado en la riqueza de su experiencia - las tareas que en ese momento desafía.

La reflexión: no es necesario insistir demasiado sobre este punto, en la medida que sobre este aspecto se ha concentrado la parte mayor del esfuerzo de los agentes externos en las experiencias intentadas por nosotros.

Baste apuntar lo que se ha repetido en otros lugares respecto de las condiciones que se perfilan a toda reflexión que pretende incluirse y proyectarse en un proceso de movilización:

- Debe surgir desde las experiencias que el grupo ha vivido.
- Debe buscar explicitar las condiciones mas generales que se concentren y se encierren en una situación (desplegar la unidad dialéctica de lo general y lo particular).
- Debe discriminar, en las ideas e iniciativas entre lo que va en el sentido de los criterios mas objetivos del grupo y lo que distrae de esos interés.
- Explicitar cuales son los obstáculos y las exigencias que conlleva al perseguir las distintas alternativas posibles.

Debe rematar en una discusión.

Esta práctica se trata de una relación muy activa y creativa, en la que se busca ir entregando los elementos que ayuden a que el mismo grupo extraiga

enseñanzas de su experiencia. La teoría necesaria se controla y se explicita a partir de la práctica.

Las nuevas habilidades, conocimientos y actitudes: mencionamos antes un sesgo idealista que parece explicar la inactividad de los grupos populares respecto *de la transformación de su realidad, aduciendo que la consideran satisfactoria*. Sin embargo, por experiencia cotidiana ellos saben de su inseguridad, de sus condiciones miserables, de su destino cerrado por lo que no es necesario recordarles este aspecto ya que ellos lo llevan grabados. Lo que paraliza la movilización no es la satisfacción con tal situación, sino la capacidad de percibir la posibilidad de transformarla con los medios que se manejan. En esas condiciones, la situación, aunque injusta se impone como ineludible.

Así, adquieren significación todos los esfuerzos para que los grupos populares entren en posesión de los medios adecuados y eficientes para enfrentar las tareas del cambio. Este esfuerzo se despliega en dos líneas: la organización y el manejo técnico.

Se trata tanto, de romper el universo cultural que empuja al grupo a enfrentar cada tarea según términos y capacidades individuales, como de que ese grupo adquiera las capacidades técnicas (organización) que le permitan enfrentar eficientemente determinadas tareas en forma colectiva.

Una vez que se desquebraja la seguridad individualista y que el aspecto dominante de la dificultad no está en las aptitudes culturales, el agente externo puede aportar en el sentido de ordenar técnicamente los esquemas que aseguren la máxima participación en las decisiones (técnicas mínimas para ordenar y administrar reuniones, para informar con claridad, para consultar) igualmente aportar en la ejecución.

En distintas empresas se ha introducido un esquema muy simple que le permite ordenar las diversas actividades según cuatro puntos:

- ¿ Qué queremos hacer ?
- ¿ Cuando lo debemos de hacer ?
- ¿ Quienes debemos hacerlo ?
- ¿ Con que lo haremos ?

Las respuestas a estas preguntas simples en términos concretos, permite una *primera distribución de recursos limitados para distintas tareas y en tiempos coordinados.*

Si bien la experiencia del actor principal le ha entregado una capacidad incalculable (conocimiento por vivencia) esa experiencia conlleva dos limitaciones:

Es valido cuando las circunstancias en que se aplica son similares a las que hicieron surgir. La implementación de la tecnología mas adecuada a los desafíos de nuevo calibre que el grupo popular debe enfrentar es un aporte muy real que se espera del agente externo.

“La práctica es el eje central en torno al cual gira el complejo de elementos que componen la unidad del proceso metodológico; la organización no es un fin en sí mismo sino que forma según su adecuación a determinadas tareas de acción; la reflexión, es reflexión sobre una experiencia: sobre una situación y sobre las acciones intencionadas para cambiar su situación.

La dinámica se desencadena a partir de una experiencia del grupo popular o mejor dicho de una dimensión de esa experiencia, que constituye, para ese grupo, un problema sentido.

Esa experiencia se recupera en una reflexión, que la ubica contextualmente, que calibra las dificultades y posibilidades de superarla y que le agrega las exigencias que el grupo deberá cumplir para enfrentar ese problema.

Ese momento se complementa con un necesario periodo de adiestramiento en que el grupo según las necesidades detectadas, reformula su organización y adquiere el manejo técnico adecuado.

Todo conlleva al momento de la acción, en el que se retorna sobre la experiencia, pero recuperándola en una relación intencionalmente nueva; no se trata de recibirla y soportarla fatalmente; sino de invertir la relación y de enfrentar esa experiencia como sujeto que busca modificarla con afanes de ponerla al servicio de su libertad" (12).

En este camino complejo que en distintos momentos lleva a las necesidades más sentidas a las tareas objetivamente necesarias, la profundización se asegura básicamente en los momentos de reflexión sobre la acción, que son los que integran esas experiencias particulares con las tareas más generales frente a la estructura y al sistema. Es este proceso grupal al que denominamos movilización social.

(12) Palma Diego, " La promoción Social de los sectores populares" Ed. Humanitas Argentina, 1970.,P 41

2.4 Extravío y ausencia

Existe poco en relación a la definición del Extravío y Ausencia por lo que nos abocaremos a citar dos de ellas.

El diccionario de la lengua española define a la ausencia como:

“acción y efecto de ausentarse o de estar ausente; tiempo en que uno está ausente; falta o privación de alguna cosa; condición legal del ausente.” (13)

Extravío;

Para el Centro de Atención a Personas extraviadas y Ausentes (CAPEA) define al Extravío y ausencia como:

El extravío

“ Es la situación en que se encuentra una persona que sale de su domicilio o algún otro lugar y no puede regresar al primero por una causa inherente a su persona”.(14)

(13) "Diccionario Enciclopédico Océano", Uno color, Ed. Océano, Barcelona España 1999 p.137

(14) Centro de Atención a Personas Extraviadas o ausentes (CAPEA). "Manual de organización", México D.F. Octubre de 1990 p. 75

El extravío comúnmente se da en forma involuntaria y se propicia por el descuido del familiar encargado de su cuidado o bien existe maltrato emocional o físico por parte de uno o varios miembros de la familia.

El extravío contempla tres rubros principales que son:

1° edad:

A) Infantes: entrarán en este rango los niños cuya edades oscilen entre los 0 y los 12 años de edad.

B) Ancianos: adultos de 60 años en adelante que se encuentran asociados a la disminución o pérdida de sus capacidades físicas o mentales.

2° problemas de salud:

A) Discapacitados físicos ó Minusválidos: aquellos sujetos o personas que no pueden valerse por sí mismos o bien su capacidad física se ve disminuida: Ciegos, Sordos, Mudos, etc.

B) Discapacitados Mentales: Entendiéndose como tales a las personas cuya inteligencia está por debajo del límite normal, como las personas que pueden tener inteligencia normal, sin embargo su sentido de realidad se encuentra alterado, tales como: esquizofrénicos, paranoicos, etc.

C) Adiciones: Todos aquellos sujetos cuyos familiares refieran un constante consumo de sustancias tóxicas como: alcohol, marihuana, inhalantes, etc.

D) Enfermedades Crónico Degenerativas: tales como: demencia senil, arteriosclerosis, mal de Alzheimer, Síndrome de Merneier, Presión Arterial elevada y asociados a problemas de tipo cardiaco, etc.

3° asociados a extrema ignorancia:

A) Visitantes del Interior de la República que desconocen el D.F. que buscan a algún familiar, buscan trabajo, son turistas, incluso extranjeros, etc.

B) Analfabetismo: mexicanos que no saben leer ni escribir, así como aquellos que no hablan español.

La ausencia

Es la situación en que se encuentra una persona que sale de algún lugar o domicilio y no puede regresar al mismo, por una causa propia o ajena.

Generalmente la ausencia se da en dos formas: voluntaria o involuntaria.

Las ausencias serán consideradas como voluntarias cuando sean:

1° Por Decisión Individual: Cuando la persona se ausenta de su domicilio por diversión (fin de semana, "novia", "parranda", "amante"), o negocios y no avisa a sus familiares.

2° Por Problemas Familiares: Entendiéndose como problema familiar “una situación que en opinión de los miembros que la integran, amenaza al bienestar físico y/o emocional de la unidad familiar o bien amenaza la continuación de la misma como unidad funcional”. Y puede presentarse en:

a) En la Estructura Familiar:

“la cual se define como: “el conjunto de funciones que organizan la manera de como interactúan los miembros de la familia; los parámetros que permiten detectar su grado de disfuncionalidad: límites, roles, jerarquía, comunicación, territorio y centralidad”

En éste rubro entrarán todos aquellos casos relacionados con la crianza de los hijos y en donde se detecten falta de límites, roles y jerarquía mal asumida por parte de los padres, *deficiente comunicación intrafamiliar, manipulaciones y excesivo poder de los hijos dentro de la familia. Deficiente expresión del afecto; así como todos aquellos casos en los que se detecte una familia extensa y en donde exista hacinamiento, problemas de vivienda, intromisión e invasión de parientes (tíos, abuelos, sobrinos, primos, suegros y los de tipo político) no permitiendo la privacidad e individualización de sus miembros.*

b) En el Proceso Adolescente:

En ésta etapa se detectan problemas en el manejo de los adolescentes por parte de los padres al existir:

- Negación de permisos para ir a fiestas, nulo permiso para “tener novio o salir con él”; posible embarazo o embarazos no deseados, bajo rendimiento escolar, problemas de adicciones, homosexualidad, diversión autoafirmación, etc. Se incluirá también la depresión propia de la etapa adolescente.

c) Asociados a:

Incesto, violación, estupro o abuso sexual.

d) de Tipo Económico:

Los cuales amenazan los aspectos de vida que requiere de una organización definida y planeada estos pueden ser de índole: Interno las cuales incluyen problemas de tipo laboral (no tienen trabajo, lo despidieron del mismo; recorte de personal, etc.) o bien de tipo externo: hace referencia a deudas económicas graves o bien buscan empleo fuera del Distrito Federal, embargos, fraudes, etc.

3° por Problemas en la Salud:

a) Por crisis emocionales: se presenta por una depresión severa en donde el sujeto manifiesta el deseo de no vivir o bien por una crisis existencial en donde el sujeto tiene que tomar decisiones importantes en relación a su vida y que en ese momento podrían ser consideradas por él "como de vida o muerte" aún sin que esto sea así; debido a una débil estructura de personalidad.

Las Ausencias involuntarias: generalmente estarán vinculadas con aspectos de tipo legal, ya sea porque el presunto ausente fue:

1° Actor de Delito: se encuentra detenido por ser sospechoso de algún delito aún no imputado o bien por haber cometido alguna falta administrativa como: tomar en la calle, riña callejera, portar armas sin permiso, etc.

2° Ser Víctima de Algún Delito: haber sufrido en su persona por un tercer daño como podría ser: asalto, robo, etc.

3° Por Evasión de la Justicia: Por temor a comparecer ante alguna autoridad Judicial porque se siente temeroso de algún ilícito cometido con anterioridad, ejemplo.: Evasión de Impuestos., Orden de aprehensión.

III :DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES. ODISEA

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por disposición Constitucional, tiene atribuciones para intervenir en todo los asuntos que afecten al Estado, a la sociedad y en general a las personas a quienes las leyes otorgan especial protección.

Tienen entre sus funciones dar atención oportuna a todos aquellos avisos de abandono, extravío o ausencia de personas, apoyándose en la investigación e instancias jurídicas pertinentes para garantizar la tranquilidad y seguridad de toda la familia así como de la población en general.

En la actualidad observamos, que en el quehacer diario de las familias de las grandes ciudades, se ha venido manifestando un problema más de tipo social, como lo es el extravío el abandono o ausencia de personas debido principalmente a factores derivados de la movilidad social, que se presenta a dichas ciudades potenciando conflictos en el núcleo familiar.

La ausencia repentina de una persona de su entorno familiar, ya sea por voluntad propia, porque se haya extraviado, sufrido un accidente, por ser víctima de un delito, o bien por que esté privado de su libertad, puede producir en sus familias crisis emocional, angustia o sentimiento de culpa.

Indudablemente nadie se encuentra exento de que en algún momento se involucre en un caso de abandono, extravío o ausencia, ya sea en forma directa o indirecta, toda vez que es un problema que afecta a la sociedad y que se ha incrementado cada día más convirtiéndose en un factor latente del desequilibrio en la estructura familiar.

La sociedad requiere respuestas idóneas y oportunas para dar atención a aquellas personas abandonadas, extraviadas o ausentes, por lo que también es necesario reforzar la acción preventiva en relación a esta problemática.

El programa de ODISEA, se creó en Noviembre de 1991, atendiendo a personas abandonadas, extraviadas o ausentes.

El programa ODISEA a través del departamento de Trabajo Social ha cumplido con los objetivos planteados, llevando a cabo acciones dirigidas a la atención, orientación, búsqueda y difusión para la localización de las personas ausentes y extraviadas, proporcionando apoyo psicológico a los familiares de dicha persona y en caso necesario a personas que han sido localizadas y que se encontraban ausente debido a problemáticas conocidas como: violencia intrafamiliar y en algunos casos violencia sexual; en casos de fallecimiento de algún familiar se proporciona también psicoterapia.

El programa de atención a personas extraviadas, ausentes y abandonadas, surge como una respuesta a la problemática emanada de las numerosas causas sociales y de aquellas sui géneris en las áreas densamente pobladas que en los casos de los municipios conurbados se comparte con el Distrito Federal.

Frecuentemente llegan a las agencias del Ministerio Público especializado avisos sobre menores, minusválidos y senectos en situación de abandono y extravío, ausencia de personas que voluntariamente se alejan del entorno familiar y otras cuya ausencia es causada por algún siniestro o por ser víctimas de delitos.

La intervención de la PGJ- EM, debe adecuarse a los casos concretos, sea localizando a los ausentes voluntarios apoyándose en el DIF para proporcionar albergues para los abandonados y/o extraviados, iniciando las Averiguaciones Previas cuando se trate de probables hechos delictuosos.

Contándose con la cooperación interinstitucional, así como la participación de organizaciones civiles y sociales.

3 .1 Objetivos y metas del programa

Dentro de los principales objetivos del programa se encuentra : Coadyuvar a la localización de personas extraviadas y/o ausentes, así como, auxiliar a la identificación de cadáveres desconocidos y también apoyar en la canalización de personas abandonadas.

Difundir el programa de atención a personas abandonadas, extraviadas o ausentes, para que la comunidad esté informada, y pueda acudir a nuestras instalaciones y colaborar en su caso.

Mantener comunicación permanente con los Agentes de Ministerio Público, servicios Periciales, Sistema Municipal DIF, Comandante de Policía Municipal, instituciones de Asistencia Social y Unidad de Organización y Sistemas de la Procuraduría.

Implementar programas para prevenir y evitar el abandono, extravío o ausencia de personas.

Como principales metas que se fija el programa están:

Atender 100% de las comunicaciones sobre personas extraviadas o ausentes.

Iniciar Averiguación Previa en 90% de los casos de denuncias o querellas, por abandono o ausencia de personas.

Dar seguimiento procesal y social mínimo al 50% de denuncias y querellas por abandono o ausencia de personas.

Establecer enlace al 100% con instituciones de asistencia social de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil, con el objeto de que informen periódicamente sobre los ingresos a sus instituciones en caso de personas extraviadas o ausentes.

Solicitar a los Agentes del Ministerio Público de cada Agencia informe el 100% sobre actas iniciadas por extravío o ausencia de personas.

Realizar el 50% visitas domiciliarias por parte de trabajo social, a los familiares de las personas extraviadas o ausentes.

Aprovechar el 100% de los espacios de difusión de los diferentes medios de comunicación, con el objeto de agilizar la localización de personas extraviadas, así como de sus familiares.

3.2 Actividades del trabajador social en el programa Odisea

Dentro de las actividades a desarrollar se tomarán tres aspectos, siendo éstos: de la atención, la difusión y la prevención.

A) de la atención.

- Atender el aviso o querrela sobre personas extraviadas, ausentes y abandonadas.
- Revisar lista de detenidos con el fin de verificar si la persona extraviada de encuentra como detenida.
- Revisión de álbum de desconocidos (SEMEFO)
- Canaización de personas extraviadas a otra institución de asistencia social.
- Estudios socio - económicos.
- Visitas institucionales.
- Llamadas telefónicas a instituciones privadas, públicas y del gobierno.

B) de la difusión

- Elaboración de periódicos murales en los Centros de Justicia, en diversas instituciones educativas, públicas y privadas.
- Publicación de boletines a los medios masivos de comunicación (t.v., radio y prensa).

C) de la prevención.

- Pláticas a escuelas (jardín de niños, escuelas primarias, secundarias y otros).
- Pláticas en Centros Comunitarios.
- Asistencia a medios de comunicación masiva.

(15) Procuraduría General de Justicia del Estado de México "Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes"
(ODISEA)Toluca,Méx. Noviembre de 1991

3.3 Resultados generales del programa

El fenómeno del extravío y ausencia se ha venido manifestando de una manera constante, así como la forma en que se aborda dicha problemática a través de las Instituciones tanto locales como nacionales sigue siendo similar, por lo que se consideró para realizar el presente trabajo, los años centrales (1995- 1997), en relación al tiempo que se ha laborado en el programa de atención a personas extraviadas o ausentes Odisea dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Siendo así que los resultados obtenidos no varían de manera significativa entre los años estudiados y los restantes de dicha labor.

En el presente trabajo se mostrarán las características que se presentan en los fenómenos del extravío y ausencia de personas.

Cuantitativamente y cualitativamente se mostrarán los índices más representativos de las denuncias de extravío y ausencia recibidas en la Subprocuraduría de Justicia de Texcoco en los años de 1995 a 1997.

Asimismo permitirá tener una idea de la magnitud y trascendencia de lo que se ha llevado a cabo y que coadyuvará a idear acciones encaminadas a disminuir y de ser posible erradicar este problema.

Primeramente se presentarán los aspectos de las denuncias de ausencia, y posteriormente se abordarán los del extravío.

Incidencia de ausencia por años

Durante la labor realizada dentro del programa Odisea se atendieron los casos reportados en la Subprocuraduría de Justicia de Texcoco en los años 1995 – 1997.

Fue precisamente en el año de 1997 donde se presentaron la mayoría de las denuncias de ausencia que sumaron 299 y aunadas a las de otros años dan un total de 776 casos recibidos durante los años comprendidos de 1995 a 1997.

Nivel de escolaridad de las personas ausentes.

De las 776 personas denunciadas como ausentes, 334 que equivalen al 43% cuenta con una instrucción básica, 250 que representan el 32% tiene educación media básica, el 3% ha cursado alguna carrera técnica, el 19 % realizó estudios a de nivel medio superior, sólo el 6% cuenta con grado de educación superior, el 5% es analfabeta, el 2 % aunque no cuenta con instrucción sabe leer y escribir.

Estado civil de las personas ausentes.

Entre los años de 1995 a 1997 fueron denunciados la ausencias de 320 personas solteras que equivale al 41 % de las denuncias, 362 son casados abarcando el 44%, 57 viven en unión libre que representan el 8%, 20 estarán divorciados y figuran con el 3%, las personas viudas suman 17 que equivalen al 2%.

Persona que realiza la denuncia de ausencia

De los casos de ausencia en su mayoría han sido reportados por algún familiar directo como son los hermanos del ausente, los cuales suman 191 y representan el 24% de la población reportada como ausente de 1995 a 1997.

En segundo lugar las denuncias son realizadas por una persona que no tiene algún parentesco directo con la persona ausente como podría ser un tío o un primo que suman 170 casos que equivalen al 21%.

Ya con una menor frecuencia las denuncias de ausencia son reportadas por los hijos de las personas ausentes sumando 53 casos que equivalen al 7%.

Municipio al que pertenece el ausente

En las áreas densamente pobladas que abarcan los Municipios conurbanos al Distrito Federal es donde se registra con mayor grado las denuncias de ausencia, siendo el Municipio de Ecatepec el que comanda la lista representando el 22% de las denuncias del Estado de México recibidas en los años de 1995, 1996 y 1997.

En segundo lugar los municipios que reportan con mayor frecuencia los casos de ausencia se encuentran Texcoco y Nezahualcoyotl.

Al finalizar la lista encontramos a Naucalpan y otros municipios que por la distancia que existe de dichos lugares a la Subprocuraduría de Texcoco solo han reportado casos de ausencia que equivalen al 3.4% y 4.3 % respectivamente.

Clasificación por sexo

Los individuos de los que se tuvo noción de su ausencia, en la mayoría pertenecen al sexo masculino, siendo el 82% de la población atendida representada por 639 casos. El sexo femenino abarca 137 casos que representan el 18% de las denuncias de ausencia.

Edad que presentan los reportados como ausentes

Haciendo la interpretación del formato de informe mensual podemos observar que en las edades comprendidas entre los 28 y 40 años es donde se presenta con mayor incidencia el fenómeno de ausencia, con un índice de casos que equivale al 35 %, seguido por los intervalos que comprenden las edades de 18 a 28 y de 41 a 61 años.

Incidencia de extravió por años

Entre los años de 1995,1996 y 1997 se brindó atención en la Subprocuraduría de Texcoco a los 150 casos de personas extraviadas, teniendo una mayor incidencia en el año de 1996, las cuales sumaron 55 y que aunadas con las 43 y 52 denuncias de extravió de los años de 1995 y 1997 respectivamente nos dan un total de 150 casos.

Persona que realiza la denuncia de extravió

Los individuos de los cuales se tuvo noción de su extravió en su mayoría fueron reportados por alguno de los hijos del extraviado representado por 44 denuncias que simbolizan el 29.5% del total de los casos atendidos.

Las personas que reportan con menor frecuencia el extravió, son las que no tienen algún parentesco directo con el extraviado como pudiera ser los primos o los tíos de los cuales solo se recibieron 14 denuncias que representan el 9.5%

Clasificación por sexo de los extraviados

De los casos reportados como extraviados de 1995 a 1997 de un total de 150. 120 casos que representan al 80% pertenecen al sexo masculino y las 30 denuncias restantes que equivalen al 20 % corresponden al sexo femenino.

Nivel de escolaridad de las personas extraviadas

Entre los años de 1995 y 1997 fueron reportados como o extraviados 57 personas con educación primaria que equivale al 38%, EL 21.3% representado por 32 casos cuenta con educación secundaria, solo el 7.3% que simboliza 11 denuncias cursó la educación media superior, la población analfabeta abarca el 33.4% de la población sumando 50 casos.

Estado psicofísico que presentan las personas extraviadas

De las denuncias de extravío atendidas en la Subprocuraduría de Texcoco en los años de 1995,1996 y 1997, 103 que equivalen al 68.5% de la población manejada presentan algún tipo de alteración mental, el 20% que suman 30 casos son personas sanas y 17 denuncias que representan al 11.5% son adictos a algún tipo de drogas.

(16) Procuraduría General de Justicia del Estado de México, "libro de registro de personas extraviadas o ausentes", Texcoco Estado de México, 1997.

Conclusiones

Un perfil aproximado de la persona que se ausenta, estaríamos hablando de un individuo del sexo masculino que fluctúa entre 28 y 40 años, con nivel de escolaridad básico ,de estado civil casado y que pertenece a un municipio conurbano al Distrito Federal. Asimismo diríamos que dicho reporte de ausencia regularmente lo haría un familiar cercano como podría ser un hermano.

En relación al perfil aproximado de una persona extraviada, diremos que se trata de un individuo del sexo masculino , que oscila también entre los 28 y 30 años, cuenta con instrucción primaria y que además tiene algún tipo de alteración mental.

3.3 Evaluación preliminar del programa

En este apartado podemos mencionar que los objetivos planteados en el programa fueron cumplidos de 1995 a 1997 aunque no de manera satisfactoria, ya que se ha coadyuvado en la localización de personas básicamente al informarle a los usuarios del servicio sobre las personas que son reportadas de los diferentes centros de justicia de esta subprocuraduría como individuos fallecidos en calidad de desconocidos que en algunas ocasiones coinciden con las personas reportadas como extraviadas o ausentes.

Asimismo se le ha proporcionado al público, a través del departamento de Trabajo Social listas de instituciones que albergan temporal o definitivamente a personas en calidad de desconocidos. Cabe mencionar que se tiene contacto con los diferentes Centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), correspondientes a los municipios que conforman esta Subprocuraduría, a efecto de que informen a este departamento sobre las personas que canalizan a alguna Institución y que regularmente no se cuenta con familiares, dicha información se ha cotejado con nuestros reportes para identificar alguna relación.

Es de hacer notar que en el objetivo general del programa se maneja el coadyuvar en la canalización de personas abandonadas, mismo que ha tenido cumplimiento en cuanto a que en el momento que alguna corporación policiaca, o incluso personas civiles hacen la presentación de una persona abandonada ante ministerio público y éste a su vez lo remite a Trabajo Social a efecto de canalizarlo, dicho trámite se lleva a cabo ya que se mantiene buena relación con la mayoría de los albergues que se ubican en el Valle de Texcoco.

Cabe mencionar que dicho contacto con los albergues se ha podido mantener, básicamente por parte de este programa que de manera altruista ha obtenido recursos del personal de esta Institución

La relación existente del Área de Trabajo Social con los diferentes departamentos que integran la Subprocuraduría de Justicia de Texcoco, se ha mantenido armónicamente ya que en los momentos en que se ha requerido su participación, se ha obtenido una respuesta favorable aunque no exista documento que regule esta relación, además que estos departamentos conocen y difunden la labor que realiza el programa Odisea.

IV: METODOLOGÍA DE TRABAJO SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA ODISEA

4.1. Conceptualización de la Metodología de trabajo social

"Metodología es el estudio que enseña a adquirir o descubrir nuevos conocimientos. La metodología es, por lo tanto, una disciplina del pensamiento y de la expresión."(17)

El Método sigue conservando su carácter de procedimiento y la metodología (término compuesto de los vocablos griegos métodos- procedimiento y logos-tratado) se transforma en una disciplina que estudia, analiza, promueve y depura el método, mismo que se va multiplicando y particularizando de conformidad con las ramas de las disciplinas científicas existentes.

"La metodología está entendida como la aplicación de varios métodos para abordar y conocer un objeto de estudio, así como para algún objetivo o fin determinado. Esto implica tener claro el objeto u objetivo mismo, su complejidad, relación e interrelación con otros conocimientos.

Pero esta metodología de Trabajo Social se ha visto influida, en cierta medida, por la metodología de las ciencias sociales, de las escuelas y corrientes que le han venido conformando hasta hoy"(18).

(17) Pardini Felipe, " Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales", S. XXI, editores México, 1975, P.53

(18) Terán Trillo Margarita Et. Al. "Modelos de intervención de la comunidad en Trabajo Social " ENTS, UNAM, D.F., P.44

“La metodología se centra en el estudio de los métodos que se utilizan en el proceso de investigación. Una de las tareas fundamentales es la sistematización de los conocimientos obtenidos, así como el análisis de los diversos componentes de las teorías actuales”(19).

“Estos planteamientos son los que obligan al trabajo social a pensar en una forma de intervención más profesional y que históricamente da origen a la precisión de los métodos y las técnicas que constituyen una primera etapa metodológica en el Trabajo social y que hoy conocemos como la metodología tradicional la cual marcó una gran parte de la historia de la profesión”.(20)

trabajo social de casos

Es el método de Trabajo Social que estudia individualmente la conducta humana a fin de interpretar, descubrir y encauzar las condiciones positivas del sujeto y debilitar o eliminar las negativas como medio de lograr el mayor grado de ajuste y adaptación entre el individuo y su medio circundante.

(19) Arellano Chávez , Meave Rivera. "Trabajo Social y las Ciencias Sociales" Colegio de Trabajadores Sociales de México A.C. 1983, P.85

(20) Mendoza Range! María del Carmen, "Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales". Humanitas, Argentina, 1990, P. 110.

Definición de estudio de casos

Mary Richmond, define al Trabajo Social de casos diciendo que es la serie de procesos que desarrollan la personalidad de cada individuo a través de ajustes efectuados conscientemente y realizados en las relaciones sociales de los hombres con el medio en que viven.

Según Hamilton, el trabajo de casos se dedica al descubrimiento de recursos en el ambiente inmediato, y a la búsqueda de aquellas capacidades individuales que pueden ofrecer una vida confortable y llena de satisfacciones, desde los puntos de vista económicos y personal.

El Trabajo Social de grupo es un método que ayuda a los individuos a mejorar en su funcionamiento social, a través de la experiencia de grupo y mejorarse más eficazmente con sus problemas personales de su grupo.

El Trabajo comunitario procura crear o perfeccionar, dentro de cada comunidad, las estructuras relacionadas entre sus integrantes, que son necesarias para que estos por sí mismos intervengan de manera decisiva en la solución de sus propios problemas siendo para ellos técnicamente motivados orientados y asistidos por los profesionales de Trabajo Social.

Este método convierte a la comunidad en objeto de interés para el Trabajo Social y, a su vez a ella misma la convierte en el sujeto interesado. En suma: la comunidad es transformada en el instrumento merced al cual ella misma superará su status precario para lograr niveles más altos en los planos socio - económico - culturales.

Las funciones básicas de trabajo social

Tomando en consideración esta posición metodológica podríamos concluir en algunos puntos ya que la metodología del Trabajo social debe partir de cuatro funciones básicas las cuales constituyen en su coherencia e íntima relación el proceso metodológico de la disciplina del Trabajo Social.

Estas funciones deben guardar un orden metodológico para que realmente logren los objetivos de la profesión.

Las funciones básicas están vinculadas primordialmente a su perfil profesional y a su formación académica.

Entendemos por función básica el tipo o tipo de acción de que es notoriamente capaz una estructura. También se puede decir que es una actividad o conjunto de actividades o tareas que se realizan como medio para alcanzar o asegurar ciertos fines, dialécticamente función es toda actitud, actividad o tarea que permite la afirmación de la tesis la negación de la antítesis y la reafirmación de la síntesis.

Para el Trabajo Social como disciplina, sus funciones básicas residen en:

“La Investigación para conocer la realidad social y los fenómenos relacionados con ella.

La administración, como un proceso que implica una investigación anterior y la utilización y distribución racional de los recursos, o medios para afrontar a los fenómenos o problemas que presente la realidad dada. Asimismo para que las acciones o actividades se den en forma lógica o racional.

La educación social como función intermedia y eminentemente social para la orientación, sensibilización, capacitación como proceso educativo y de formación social y por último la **Promoción Social** como función final del proceso metodológico donde propicia el Trabajador Social la participación de la población, la *movilización de recursos* y como resultado de la anterior *la autogestión* para el logro de objetivos.

Cada función básica tiene en sí mismo varias actividades esenciales.

Observamos que cada función está íntimamente relacionada con las aptitudes y habilidades que debe poseer todo Licenciado en Trabajo Social" (21).

(21) Meave Partida Etna Ma. Del Carmen, departamento de investigación. "El mercado laboral del Trabajo Social", ENTS. UNAM 1985, P.9

4.2 Fases del proceso metodológico

Metodología de trabajo social		
FASE	FUNCIÓN BÁSICA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO SOCIAL
1ª.	Investigación	Investigación Social
2ª.	Planeación	Técnicas Administrativas
3ª.	Educación Social	Técnicas de la Educación Social Didáctica de Sensibilización.
4ª.	Promoción Social	Técnicas de Promoción Social. Organización - Asesoría.

Metodología de trabajo social		
FUNCIÓN BÁSICA	FASE INTELLECTO - OPERATIVA 1ª. FASE INVESTIGACION	NIVEL: EXPLORATORIA, DESCRIPTIVA EXPLICATIVA Y PREDICTIVA
Actividades de Investigación.	1.- unidades de Estudio - Localización 2.- Planteamiento del Problema 3.- Hipótesis 4.- Marco Teórico 5.- Instrumentos 6.- Recursos humanos 7.- Recursos materiales 8.- Análisis de resultados 9.- Conclusiones	- Nivel de Intervención - Casos individuales - Trabajo con grupos - Trabajo con la Comunidad

Metodología de trabajo social

FUNCION BÁSICA	FASE INTELLECTO OPERATIVA 2ª. FASE PLANEACION (Con base en la Investigación)	NIVEL DEL PROCESO
Actividades de administración	1.- Diagnóstico previo Identificación de necesidades Identificación de recursos disponibles. 2.- Programación operacional - Organiza - coordina - Instrumenta - Implementa - Implanta - Dirige - Controla - Evalúa	Proceso exploratorio - intelectual Proceso intelectual Proceso operativo Intervención Casos individuales trabajo con grupos Trabajo con la comunidad

Metodología de trabajo social		
	FASE OPERATIVA - ACCION	
FUNCION BASICA	3ª. FASE PROMOCION SOCIAL	NIVEL DEL PROCESO
Actividades de Educación Social	1.- Participación 2.- Movilización de Recursos 3.- Autogestión	<ul style="list-style-type: none"> - Operativo de trabajo continuo sobre aspectos concretos. - Organización de sujetos con un objetivo específico - Autoorganización de grupos autónomos. - Asesoría únicamente

Metodología de trabajo social		
	FASE INTELECTUAL - OPERATIVA	
FUNCION BASICA	3ª. FASE - EDUCACIÓN SOCIAL	NIVEL DEL PROCESO
Actividades de Educación Social	1ª. Etapa de Sensibilización sobre las necesidades y recursos. 2.- Instrucción - Adiestramiento 3.- Capacitación básica 4.- Capacitación técnica - Diversos Aspectos 5.- Orientación sobre recursos. 6.- Asesoría social	Operativo de orientación, asesoría y capacitación. Intervención Casos - Individuales Trabajo con grupos Trabajo con la comunidad

Técnicas particulares de trabajo social

TRABAJO SOCIAL DE CASOS	Técnicas de investigación Social	Observación, entrevista - análisis, el diagnóstico - pronóstico
	Técnicas de Planeación para la solución del caso	Planeación Programación Evaluación
	Técnicas de Promoción Social	Sensibilización de apoyo de clarificación del problema, orientación y toma de decisiones, asesoría, supervisión
	Técnicas de Promoción Social	Orientación sobre recursos <i>institucionales</i> . Análisis de probabilidades Autogestión - Supervisión
TRABAJO SOCIAL DE GRUPO	Técnicas de Investigación para el grupo	Observación, entrevista, análisis, diagnóstico - pronóstico. Planeación, organización,

	<p>Técnicas de Planeación para el trabajo con grupo</p> <p>Técnicas de Educación y promoción social para el grupo</p>	<p>coordinación, ejecución, evaluación y supervisión.</p> <p>Sensibilización, técnicas de dinámica grupal, orientación, comunicación, coordinación orientación sobre recursos, análisis autogestión grupal, supervisión.</p>
<p>TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO</p>	<p>Técnicas de investigación comunitaria</p> <p>Técnicas de planeación comunitaria</p> <p>Técnicas de Educación Social y Promoción Social</p>	<p>Observación, entrevista, visita, análisis, el diagnóstico, pronóstico.</p> <p>Planeación, programación, evaluación, supervisión.</p> <p>Sensibilización - análisis, supervisión <i>autogestión, comunicación, autogestión comunitaria, coordinación, supervisión, orientación sobre recursos.</i></p>

4.3 Métodos, técnicas e instrumentos de la metodología de trabajo social

MÉTODOS DE ANÁLISIS	NIVELES DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	TÉCNICAS GENERALES
Inductivo	Trabajo social de Casos	Dirección
Deductivo	Trabajo Social de Grupos	Recolección
Analítico - Sintético	Trabajo Social de Comunidad	Conservación
Descriptivo		Reelaboración
		Transmisión

Metodología de Trabajo Social

FUNCION BÁSICA DE TRABAJO SOCIAL	TÉCNICAS GENERALES	ACTIVIDADES
<p>- Investigación Social Método - Investigación Social</p> <p>- Plareación - Método Administrativo</p>	<p>Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización - Motivación - Tomas de decisiones <p>Recolección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas - Cuestionarios - Fichas - Cartillas, etc. 	<p>Observar</p> <p>Registrar</p> <p>Organizar</p> <p>Implementar</p> <p>Instrumentalizar</p> <p>Dirigir</p> <p>Ejecutar</p> <p>Controlar</p> <p>Evaluar</p>

<p><i>Educación Social</i></p> <p>Métodos de Enseñanza</p> <p>Aprendizaje</p>	<p><i>Conservación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros - Diarios de Campo - Controles - Informes - Hojas 	<p><i>Orientación</i></p> <p>Motivación</p> <p>Adiestramientos</p> <p>Instrucción</p> <p>Capacitación</p> <p>Asesoramiento</p>
<p>Promoción Social</p> <p>Métodos de Trabajo Social</p>	<p><i>Reelaboración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Guías - Audiovisuales - Estadísticas, etc. <p><i>Transmisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros - Audiovisuales - Videografía 	<p>Ejecutar desarrollo de programas</p>

4.4. Evaluación preliminar de la metodología de Trabajo Social

Desde sus inicios a través de sus diferentes coordinaciones que ha tenido el programa ODISEA, se ha hecho referencia que para la ejecución de dicho programa la metodología a emplearse debe ser la tradicional de trabajo social, entendida esta como la que abarca los niveles de caso, grupo y comunidad.

Partiremos de mencionar que la metodología empleada se cumplió en su mayoría, dado que se manejaron las diversas técnicas e instrumentos marcados en cada uno de los métodos.

En relación al método de caso mencionaremos que este se llevó solo a nivel de atención y no así en los niveles de prevención y seguimiento, ya que las denuncias de ausencia o extravió de personas, se daba por concluida la intervención en el momento que era localizada la persona. Esta situación se debió básicamente al cúmulo de denuncias recibidas y al poco personal destinado para la atención.

En los métodos de grupo y comunidad solo se realizaron actividades de educación y promoción social, faltando las actividades de investigación y planeación social; aquí nuevamente remarcamos la necesidad y mayor personal destinado a este programa, para que se pueda realizar ampliamente la investigación, la planeación, la promoción y la educación social.

Acerca de las técnicas e instrumentos de la metodología tradicional de trabajo social empleados en el desarrollo del programa ODISEA, consideramos que aunque no se utilizaron todos, los que se llegaron a ocupar, cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos deseados.

V : ANÁLISIS GLOBAL DEL PROGRAMA ODISEA.

5.1 Con relación al marco teórico conceptual.

Aunque en la Institución en la que se desarrolla el programa ODISEA no existe referencia bibliográfica acerca de la asistencia social que sustente la intervención del Trabajador Social, lo que refiere el marco teórico conceptual del presente trabajo, está acorde con lo que se lleva a cabo en la práctica. Así podemos decir que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a través del departamento de Trabajo Social lleva a cabo su función de Estado benefactor con un carácter público a través de diferentes centros de atención, garantizando a la vez el bienestar público.

En el presente trabajo se define a la asistencia social y dentro de su evolución se citan cuatro niveles institucionales, que ubicando las labores de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a través del Programa ODISEA se encuadraría en el tercer nivel que nos habla de una acción institucional de carácter público realizada por lo que se ha calificado como estado benefactor. Además la Procuraduría General de Justicia del Estado de México tiene atribuciones para intervenir en todos los asuntos que afecten al Estado, a la sociedad y en general a las personas a quien las leyes otorgan especial protección.

En relación a la investigación social podemos decir que en el Programa ODISEA se lleva a cabo parcialmente ya que las funciones van encaminadas primordialmente a la atención.

Así mismo en esta institución se encuentran registrados solamente los aspectos cuantitativos del fenómeno del extravío o ausencia.

Consideramos que este programa es idóneo para realizar investigación social dado que se tiene contacto directo con el hecho real y la sociedad, lo que *vendría a redundar en nuevos conocimientos de la realidad social para analizar las políticas Institucionales y de ser necesario adecuarlas a los requerimientos de la población.*

Así como la investigación social, la promoción social no se lleva a cabo en esta institución, pero la sociedad a realizado su propia promoción social aunque de forma un tanto simple, a través de la formación de diferentes asociaciones civiles para la búsqueda de personas extraviadas o ausentes.

En relación a la definición del extravío o ausencia, aunque existe poca referencia bibliográfica con respecto a la misma, consideramos correcta la definición manejada por el centro de atención a Personas extraviadas o Ausentes (CAPEA), dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya que su definición parte de la práctica misma en el manejo del fenómeno y que a diferencia de otras definiciones se refiere solamente a personas y no a objetos.

5.2 Con relación a la instrumentación y desarrollo del programa ODISEA

Consideramos que la instrumentación del Programa ODISEA no está acorde a la realidad ya que se vislumbra que primeramente fue elaborado el programa y con posterioridad se analizó el Fenómeno del extravío o Ausencia, así como los recursos con los que cuenta la institución; tanto económico, materiales y humanos, por lo que se adecuó la atención en base a los recursos y no los recursos en base a las necesidades.

En cuanto al desarrollo del Programa podemos mencionar que existe una gama de situaciones que impiden su optimización dentro de las que podemos citar: primeramente el que siempre se ha pertenecido al centro de atención a la violencia intrafamiliar y sexual lo que conlleva a que se le de más auge a dicho fenómeno, siendo rezagado el del extravío o ausencia. además recalcamos que para el desarrollo del Programa se hace necesario contar con más recursos, así como también realizar una reestructuración.

5.3. Con relación a la metodología de trabajo social

Se considera que el programa ODISEA puede desarrollarse óptimamente llevando a cabo la totalidad de las fases, funciones, actividades y técnicas que propone la metodología tradicional de trabajo social.

Por lo que podemos concluir que la metodología es idónea pero, lo que no ha permitido obtener los resultados deseados, es que ésta no se ha aplicado como lo refiere el marco conceptual de la misma.

Cabe hacer mención que se hace necesario homogeneizar criterios en relación a la metodología que debe aplicarse en la operacionalización del programa ODISEA a nivel estatal a través del personal que labora en sus diferentes subprocuradurías.

5.4. Con relación a los efectos del programa Odisea (impacto)

Desde sus inicios el programa ODISEA ha venido incrementando su intervención en la sociedad, esto se ve reflejado en el aumento de las denuncias que año con año han sido reportadas, además de los diversos enlaces que han hecho diferentes instituciones públicas y privadas para la solicitud de este servicio.

Así también es notable la importancia que ha adquirido el programa, esto manifestado por la población quien demanda una cobertura más amplia en cuanto a horarios de servicio.

Cabe hacer mención que se ha tenido el reconocimiento de usuarios, otros departamentos y del Procurador General de Justicia del Estado de México, por la amplia labor que desarrolla el programa ODISEA. (Anexo VII)

Asimismo constantemente se reciben solicitudes de instituciones educativas, con el fin de impartir pláticas de prevención al fenómeno de ausencia o extravío de personas

VI: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A NIVEL INTERDISCIPLINARIO DEL
TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA EN LA
SUBPROCURADURÍA DE TEXCOCO .

A partir de la sistematización de la experiencia profesional del Trabajador Social en el programa ODISEA, se hace necesario elaborar una propuesta que complemente las actividades realizadas por éste y que redunde en beneficio del programa, de la población atendida, así como de la institución donde se llevó a cabo dicha experiencia, y permita ampliar el campo de acción del profesional de Trabajo Social.

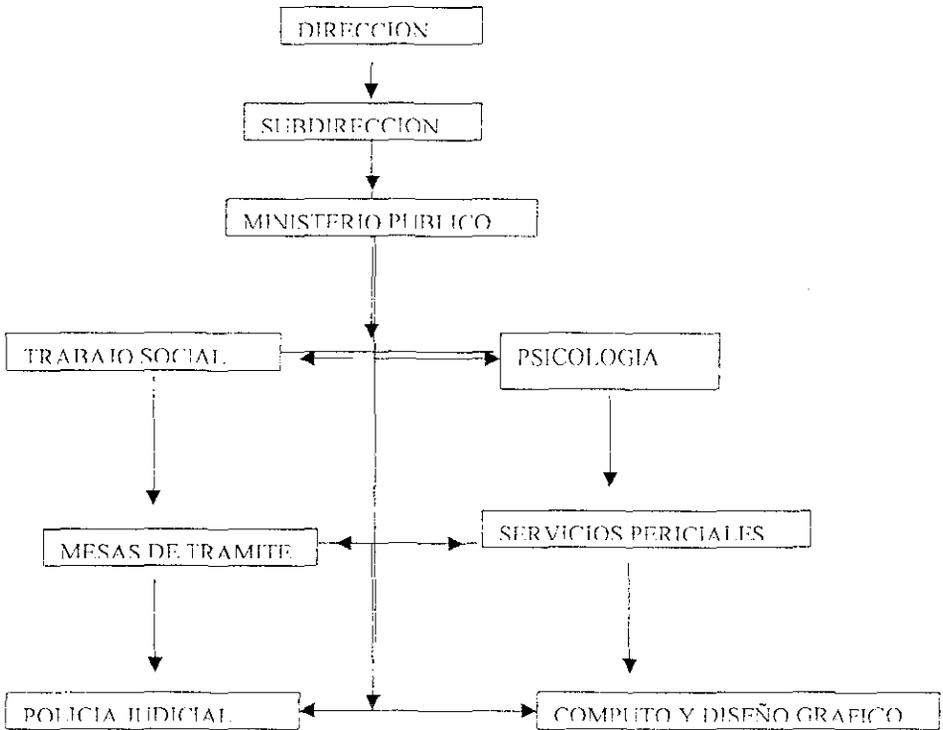
Debido al aumento en la incidencia en el fenómeno del extravío y ausencia, y considerando las características representativas de la población atendida, revelado en los datos estadísticos en la evaluación preliminar de Programa ODISEA, se hace necesario la creación de un centro de atención a personas extraviadas o ausentes dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a través de la Dirección General de Averiguaciones Previas conformado por un equipo multidisciplinario con funciones propias y específicas, manteniendo una interrelación que permita el funcionamiento armónico.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Debido a que el Estado de México cuenta con una gran extensión territorial se considera que la presente propuesta daría las bases para la creación de otros centros similares distribuidos a lo largo de esta Entidad Federativa.

En su estructura el Centro de Atención a Personas extraviadas o ausentes estaría *integrado por las áreas siguientes:* Agencia Investigadora, Mesas de trámite, Trabajo Social, Psicología, Servicios Periciales, Policía Judicial, Cómputo y Diseño Gráfico. (VID Organigrama)

Organigrama del centro de atención a personas extraviadas o ausentes



A continuación se expondrán cada una de las Areas que integrarían el Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes, citando las funciones de cada uno y la interrelación que guardarían entre sí.

Dirección

Funciones:

-Mantener contacto permanente con la Dirección General de Averiguaciones Previas para los proyectos y acuerdos presentados a los funcionarios correspondientes y a la comunidad en general. Además ambas direcciones harán del conocimiento público la información referente de los casos que por su relevancia se difundirán a través de los diferentes medios de comunicación.

-Llevar a cabo juntas periódicas con funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para evaluar y ajustar los lineamientos del centro de atención a personas extraviadas o ausentes.

-Concentrar y evaluar los informes elaborados por los diferentes departamentos que integran el centro.

-Y las demás que el centro requiera para un óptimo funcionamiento.

Subdirección

Funciones:

-Proporcionará atención inicial a través de una mesa de recepción atendida por Trabajadores Sociales, quienes orientarán, identificarán y esclarecerán la problemática presentada.

-Efectuar inmediato rastreo y búsqueda en el banco de datos con que cuenta el centro.

-Elaborar el volante con la media filiación y demás datos de la persona ausente.

-Coordinar y supervisar el esclarecimiento de las denuncias presentadas al centro.

-Si de la investigación se desprende algún delito que no es de su competencia, la Averiguación Previa, se turnará a la agencia especializada correspondiente.

Ministerio Público.

.Funciones:

"Levantar las constancias de desaparición de personas , así como la averiguación previa respectiva de cada caso.

Analizar la información proporcionada por Trabajo Social a través de los formatos previos para levantar la constancia de desaparición de personas.

Levantar la constancia de desaparición de personas que estén reportadas como extraviadas registrándolas en el libro de gobierno.

Iniciar la averiguación previa, en los casos en que el extraviado no aparezca dentro del termino de cuarenta y ocho horas.

Realizar actas especiales sobre el extravió o ausencia de personas cuando el caso lo amerite.

Girar la orden de investigación, localización y presentación a los elementos de la policía judicial.

Canalizar a través de Trabajo Social a los albergues, a los menores que estén relacionados con una averiguación previa.

Canalizar a la agencia correspondiente cuando el hecho ilícito este dentro de su jurisdicción y no sea de su competencia como puede ser a la agencia de delitos sexuales.

Girar copia de las investigaciones al director de averiguaciones previas y al director de la policía judicial y a quien se requiera, cuando otra agencia tenga conocimiento.

Elaborar informe diario de las constancias de desaparición de personas y averiguaciones previas que tenga conocimiento.”(22)

(22) Osorio y Nieto Cesar Augusto, "La Averiguación Previa, Edit. Porrúa, México, 1990.P. 43

Trabajo Social

Dentro de las múltiples funciones que realiza el trabajador social en su quehacer profesional, citaremos las que consideramos que se realizarían en mayor proporción en el centro de atención a personas extraviadas o ausentes, como lo dice Ander Egg Ezequiel en su libro *Introducción al Trabajo Social* "teniendo fundamentalmente en cuenta lo que se hace y no tanto lo que se ha dicho o escrito acerca de lo que se debería hacer, las funciones específicas del trabajador social podrían resumirse en las siguientes:" (24)

- (a) Informador
- (b) Investigador
- (c) Educador
- (d) Administrador
- (e) Gestor
- (f) Supervisor y Evaluador

a.- Informador.

Tener informadores a todos los que se presenten en el centro de los tramites que se realizan en esta área para la localización de personas reportadas como extraviadas o ausentes

(24) Ander Egg Ezequiel, "Introducción al Trabajo social", Edit. Siglo XXI, México . 1996. P. 28

Verificar que todas y cada una de las personas que asistan a reportar a un extraviado o ausente sea atendida también por el Ministerio Público, levantando la constancia de ausencia o en su caso la Averiguación Previa respectiva

Informar al público en general de los servicios que brinda el centro de atención a personas extraviadas o ausentes.

En caso de presentarse una agresión física o desintegración familiar en la persona reportada como extraviada o ausentes al conocer su paradero, esta se canalizará al CAMIS con el objeto de que tenga la debida atención, elaborando un reporte de la historia del caso.

Difundir los servicios de Odisea a la comunidad para que esta se encuentre debidamente informada y colabore en sus programas.

Atender al público que se presenta en barandilla para que se le proporcione información y se le canalice al área correspondiente según el tipo de reporte.

Dar información a otras instituciones vía telefónica, fax o Internet cuando le sea requerida.

Conducir a la persona que se presenta a esta área con quien esté atendiendo su caso para su seguimiento.

En base a los reportes de Ministerio Público y Policía Judicial, Informar de los trámites que se estén realizando para localizar a la persona extraviada o ausente.

En colaboración con Ministerio Público, otorgar orientación y asesoría legal en los casos de extravío o ausencia.

b.- Investigador

Dirigir y supervisar el proceso de investigación en los casos de extravío o ausencia.

Dirigir las acciones de investigación y planeación .

Analizar la información del área de cómputo para poder determinar índices de extravío , ausencia u otros tales como el robo de infante o secuestro.

Con los resultados enviados por el área de cómputo se tendrán patrones de conductas en los que viendo la problemática de estos se plantearán estrategias para combatir este fenómeno social

Investigar los factores y aspectos sociales que determinan y propician el extravío o ausencia de personas.

Intervenir en estudios sociales que auxilien al Ministerio Público en la integración de la Averiguación Previa.

c.-Educador

Establecer coordinación con la Secretaría de Educación Pública con el fin de implantar y difundir un programa de prevención a riesgo de extravío de menores, adolescentes y senectos, dándoles a conocer los servicios de Odisea.

Se establecerán estrategias de carácter preventivo, tendientes a disminuir el riesgo de extravío.

Se proporcionará capacitación y adiestramiento al personal de Odisea a través de áreas intra e Inter. Institucionales a fin de mejorar la calidad de los servicios.

"Elaborar y desarrollar procesos educativos de prevención del extravío y ausencia

Apoyándose en el área de diseño elaborará material de apoyo didáctico y de carácter educativo."(25)

Formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación social en el fortalecimiento de la seguridad.

d.- Administrador

Elaborar y estudiar los programas de trabajo de sus áreas dependientes .

Establecer los lineamientos para la difusión y actualización de las normas en materia de planeación de programas e investigación.

Aprobar los lineamientos y programas preventivos referentes a los riesgos de extravío.

(25) Compilador, Sánchez Rosado Manuel "Manual de Trabajo Social". FOS, Uruarú México, 1996, p.175

Determinar los recursos humanos y materiales necesarios para el óptimo funcionamiento del centro.

Supervisar las acciones de concertación con instituciones de apoyo en casos de extravío.

Dirigir los procesos de difusión del centro de atención a personas extraviadas o ausentes.

Conocer el inicio de reporte y seguimiento de casos de extravío, así como el resultado de los mismos.

De acuerdo con el objetivo específico de Odisea de procurar la capacitación constante del personal que labore en este centro, el trabajador social en coordinación con las diferentes áreas elaborará los lineamientos de los programas de capacitación.

Planificar el seguimiento de todos los casos que estén pendientes.

e.- Gestor

Con el visto aprobatorio de la Dirección de este centro se establecerá comunicación con los municipios del Estado de México y delegaciones regionales del Distrito Federal, con el fin de intercambiar información referente a casos de extravío o ausencia y obtener apoyo en la difusión del centro.

Mantener permanente intercomunicación con dependencias en materia de investigación localización y prevención.

Coordinar relaciones públicas con funcionarios para la contribución de éstos en las labores de localización de extraviados.

Establecer coordinación con el Servicio Médico Forense para mantener un cruce de información permanente.

Promover la firma de convenios con organizaciones de espectáculos para la difusión de Odisea utilizando los reversos de los boletos de entrada, señalándoles el logotipo y ubicación del centro.

Concertar con los medios ,masivos de comunicación para la difusión del centro, promoviendo conferencias de prensa e invitando a periodistas a participar en visitas a Odisea y en todos los acontecimientos que puedan interesar como reportaje.

Solicitar el apoyo del sistema de transporte colectivo y a la Secretaría de Turismo para la difusión del centro.

Elaboración de directorios institucionales y de servicios de apoyo social.

Establecer mecanismos de coordinación intra y extra institucional

f.- Supervisor y evaluador

Rendir un informe diario de las actividades realizadas para la localización de personas extraviadas o ausentes.

Se rendirán los informes de actividades y los resultados de Odisea periódicamente a la coordinación general del centro.

Elaborar informes al director de averiguaciones previas cuando este lo requiera

Aprobar las modificaciones a las normas y programas con base en las evaluaciones.

Rendir informe sobre el funcionamiento de Odisea al Procurador General de Justicia del Estado de México, así como el informe anual de evaluación del mismo.

Se elaborarán estadísticas de los casos en cuanto a los resultados obtenidos por el área de cómputo.

Establecer horarios de labores por área de acuerdo a las necesidades del centro.

Área de Psicología

Considerando que el centro de atención a personas extraviadas o ausentes de la procuraduría general de justicia del Estado de México fue creado para el esclarecimiento de hechos relacionados con personas extraviadas o ausentes, así como para proponer las políticas criminológicas y de investigación para la atención integral de este fenómeno y el problema que socialmente representa, se considera que las funciones del psicólogo dentro del centro se encuadran en los siguientes lineamientos

Dado que el extravío de una persona trae como consecuencia para sus familiares: crisis emocional, sentimientos de angustia, culpabilidad, depresión, etc., y existe la posibilidad de recaída cuando la investigación del caso se prolonga, el psicólogo proporcionara apoyo emocional a dichos familiares a través de terapias breves de apoyo.

1. – “Cuando se presenten casos en los que las posibles causas de desaparición no resulten claras, principalmente cuando se trate de entrevistas con los familiares tratando de descubrir las motivaciones psicológicas de las personas ausentes que abandonaron el hogar.
2. Cuando una persona extraviada sea localizada y se incorpore nuevamente al seno familiar será función del psicólogo, en colaboración con trabajo social, realizar entrevistas de reintegración familiar con el objeto primordial de prevenir

futuras ausencias, ya sea de la misma persona o de algún otro miembro de la familia.

3. En los casos especiales, cuando en la investigación se compruebe el fallecimiento del ausente, el psicólogo proporcionara terapia de aceptación y afrontamiento a los familiares de dicho ausente.
4. En caso de que se presuma la existencia de violencia entre los miembros de la familia el psicólogo canalizara el caso al área correspondiente del centro de atención a la violencia intrafamiliar y sexual (camis), elaborando un reporte de la historia del caso.
5. De acuerdo con el objetivo específico de odisea de procurar la capacitación constante del personal que labore en este centro," el psicólogo en coordinación con el trabajador social elaborara los lineamientos de los programas de capacitación".(23)

(23) Lima Malvido María de la Luz "Modelo de Atención a Víctimas en México". Cámara de Diputados, México, 1997, P.67

Mesas de tramite

La mesa de trámite es la dependencia de la procuraduría que recibe las Averiguaciones previas procedentes de la Agencia investigadora y practica todas aquellas diligencias tendientes a agotar la indagatoria, a fin de resolver las situaciones jurídicas planteadas, ajustando sus resoluciones a estricto derecho.

Dentro de sus funciones más comunes citaremos las siguientes:

- Recibir denuncias, acusaciones o querrelas orales o por escrito, previa entrevista de Trabajo Social.
- Tomar toda clase de declaraciones.
- Practicar inspecciones.
- Solicitar auxilio de la policía judicial, servicios Periciales o servicios sociales.
- Recabar cualquier prueba permitida por la ley.
- Ejercitar la acción penal, etc.

Servicios Periciales

Los servicios Periciales son el conjunto de actividades desarrolladas por especialistas en determinadas artes, ciencias o técnicas, los cuales previo examen de una persona, hecho, mecanismo, cosa o cadáver, emiten un dictamen traducido en puntos concretos y fundado en razonamientos técnicos.

Las funciones a desarrollar por este departamento son innumerables, por lo que no nos detendremos a citarlas, sólo diremos que durante el desarrollo de la *Averiguación Previa* se presentan diversas situaciones en las cuales se requiere un conocimiento especializado para la correcta apreciación de ellas, razón por la cual se hace necesario el concurso de *peritos*.

Dentro de las áreas de servicios Periciales que tendrían mayor relación con el centro de atención a personas extraviadas o ausentes, serían:

- Médico legista
- Criminalística
- Perito interprete
- Odontología
- Dactiloscopia
- Fotografía
- Grafoscopia
- Retrato hablado
- Antropología, entre otros.

Policía Judicial.

Acciones:

Recibir oficio del Ministerio Público para investigación, localización y presentación de personas extraviadas o ausentes.

Investigar todo lo relacionado con el extravió o ausencia de personas , así como conocer las conductas contrarias a derecho con motivo de su investigación.

Rendir informe de la investigación que este llevando a cabo cuando este le sea requerido.

Rendir informe completo cuando la persona sea localizada por esta misma.

Proporcionar a Trabajo Social copiadle informe de las investigaciones llevadas a cabo.

Centro de cómputo y diseño gráfico

Funciones:

Captura del formato de todos los casos, en base a los requerimientos de Trabajo Social.

Creación de programas.

Análisis de sistemas.

Creación de un formato para facilitar el rápido acceso de la información.

Recibir información por fax y canalizarla al área respectiva

Expresar de manera grafica los proyectos planteados por este centro. (odisea).

Brindar apoyo grafico a todas las áreas.

Elaborar en cuanto a expresión grafica se refiere todo lo concerniente a difusión y divulgación de este centro.

ANEXOS

Anexo I: 122 Municipios en cinco Subprocuradurías

La subprocuraduría de Toluca atiende el 22% de la población estatal establecida en 48 municipios.

Acambay	Aculco	Almoloya de Juárez	Almoloya del río
Atzacmulco	Calimaya	Calpulhuac	Coatepec Harinas
Chapa de mota	Chapultepec	El oro	Ixtapan de la Sal
Ixtlahuaca	Jalatlaco	Ocuilán	Polotitlán
San Antonio la Isla	San Bartolo Morelos	San Felipe del progreso	San mateo Atenco
Santa Cruz Atizapan	Santa María Rayón	Soyaniquilpan	Temascalcingo
Temoaya	Tenancingo	Tenango del Valle	Tescalyacac

Jilotepec	Lerma	Jiquipilco	Jocotitlán
Joquicingo	Ocoyoacac	Malinalco	Metepec
Mexicalcingo	Toluca	Otzolotepec	Tianguistengo
Timilpan	Villa Victoria	Tonatico	Villa del carbón
Villa Guerrero		Xonacatlán	Zinacatepec
Zumpahuacan			

La subprocuraduría de Tlalnepantla atiende al 32% de la población total establecida en 17 Municipios:

Atizapán de Zaragoza	Coacalco	Coyotepec
Cuautitlán	Cuautitlán Izcalli	Huehuetoca
Huixquilucan	Isidro Fabela	Jilotzingo
Melchor Ocampo	Naucalpan	Nicolas Romero
Teoloyucan	Tepotzotlán	Tlalnepantla
Tultepec	Tultitlan	

La Subprocuraduria de Texcoco atiende al 37% de la población total, establecida en 24 municipios:

Acolman	Apaxco	Axapusco
Chiautla	Chicoloapan	Chiconcuac
Ecatepec	Hueypoxtla	Jaltenco
Nextlalpan	Nezahualcoyotl	Nopaltepec
Otumba	Papalotla	San Juan Teotihuacan
San Martín de las pirámides	San Salvador Atenco	Tecamac
Temascalapa	Tequixquiac	Tepetlaoxtoc
Tezoyuca	Texcoco	Zumpango

La subprocuraduría de Amecameca atiende al 6% de la población total, establecida en 16 Municipios:

Amecameca	Atlautla	Ayapango
Cocotitlán	Chalco	Chimalhuacan
Ecatzingo	Ixtapaluca	Juchitepec
Ozumba	Temamatla	Tenango del Aire
Tepetlixpa	Tlalmanalco	Los reyes la paz
Valle de Chalco.		

La Subprocuraduría de Tejupilco también conocida como la Subprocuraduría del Sur, atiende al 3% de la población total, establecida en 17 municipios:

Almoloya de Alquisiras	Temascaltepec
Amatepec	Texcaltitlán
Donato Guerra	Tlalmanalco
Ixtapan del oro	Tlatlaya
Otzoloapan	Valle de Bravo
San Simón de Guerrero	Villa de Allende
Santo Tomás de los Plátanos	Zacualpan
Sultepec	Zacazonapan
Tejupilco	

Anexo II: 61 Agencias del Ministerio Público

61. AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO ZONA ORIENTE

■ Amecameca

Carretera México - Cuautla Km. 58.5,

Amecameca, Méx.,

(91 591) 803 89 y 8 03 94

■ Chalco

Privada Tizapa Esq. Mina s/n, Chalco, Méx.

(91 597) 1 14 20 y 1 14 44

■ Chimalhuacán

Av. Nezahualcóyotl s/n Sta. María Nativitas,

Chimalhuacan, Méx.

(91 5) 852 00 57

■ Ixtapaaluca

Carretera Federal México - Puebla, Ayotla, Méx.

(91 597) 4 29 01 y 4 28 95

■ Texcoco

Carretera Tenería s/n Barrio La Conchita, Texcoco, Méx.

(91 595) 4 49 54

■ DIF Nezahualcóyotl

Av. Aviación Civil, Esq. Malinche, Col. Vicente Villada,
Nezahualcoyotl, Méx.

(91 597)4 05 46

■ DIF Valle de Chalco

Calle Pte. No.13 Lote 20, Manzana 49, Xico IV Secc.
Valle de Chalco, Méx.

(91 597) 4 05 46

■ DIF Chimalhuacán

Av. Morelos No.15, Chimalhuacán, Méx.

(91 5) 852 32 80

■ Nezahualcóyotl, Palacio

Caballo Bayo No.137, Col. Benito Juárez,
Nezahualcoyotl, Méx.

(91 5) 736 43 31

■ Nezahualcoyotl, La Perla

Ciclamores y canelos No. 139, La Perla
Nezahualcoyotl, Méx.

(91 5) 742 50 47

■ Campestre Guadalupeana

Av. Carlos Hank González s/n Campestre Guadalupeana..

Nezahualcoyotl, Méx.(91 5) 783 54 96

■ Los Reyes La Paz
Av. Texcoco, Esq. Calle 3 s/n Los Reyes Méx.,
(91 5) 855 11 91

ZONA NORESTE

■ Ecatepec
Calle Palmas No.38 Col. La Mora, Nezahualcóyotl,
(91 5) 787 38 78

■ Teotihuacán
Plaza Juárez No.1 Palacio Municipal,
San Juan Teotihuacán, Méx.
(91 595) 6 09 19

■ Coacaico
Calle 5 de Febrero, Esq. Hank González s/n
Coacalco, Méx.
(91 5) 874 26 40

■ Zumpango
Galeana s/n Barrio Santa María, Zumpango, Méx.,
(91 591) 7 02 67

■ Otumba
Calle Morelos No.18, Otumba, Méx.,
(91 592) 2 01 46 y 2 06 98

■ San Agustín
Av. Paseo San Agustín, Esq. Sur 42 Col. Nuevo Paseo
de San Agustín
(91 5) 569 85 43

■ Xalostoc
Carlos B. Zetina No.441. Fracc. Industrial,
Xalostoc Ecatepec, Méx.,
(91 5) 714 37 46

■ Ciudad Cuauhtémoc
Circuito Cuauhtémoc, Esq. Acatl, Secc. Tonatiuh,
Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec Méx.
(91 593) 7 23 00 caseta 7 19 30

■ DIF Ecatepec
Vía López Portillo Km. 1, Ejidal Emiliano Zapata,
Ecatepec, Méx
(91 5) 770 16 20 y 770 35 76

■ Tecamac
Carretera Libre México - Pachuca Km. 38.5,
Tecamac, Méx.
(81 593) 6 07 11

ZONA VALLE DE MEXICO

■ Naucalpan

Av. Juárez s/n Col. El Mirador, San Bartolo,

Naucalpan, Méx.

(91 5) 3 73 27 69

■ Tlalnepantla

Av. 1º. De Mayo, Esq. Sor Juana Inés de la Cruz,

Col. centro, Tlalnepantla, Méx.

(91 5) 565 07 72

■ Atizapán de Zaragoza

Bldv. Adolfo López Mateos s/n Col. el Potrero,

Atizapán de Zaragoza, Méx.

(91 5) 8 23 01 54

■ Villa Nicolás Romero

Calle 21 de Marzo, Esq. Fco. Sarabia, Col. Juárez,

Villa Nicolás Romero, Méx.

(91 5) 823 01 54

■ Cuautitlán México

Porfirio Díaz s/n Cuautitlán Izcalli, Méx.

(91 5) 872 06 48

■ Cuautitlán Izcalli

Constitución s/n, Cuautitlán Izcalli, Méx.

(91 5) 873 22 12 y 873 23 54

■ Tultitlán

Calle Isidro Fabela No.1, Esq. Plaza Hidalgo,
Col. Centro, Tultitlán Méx.

(91 5) 888 27 47

■ Huixquilucan

Carretera Zacamulpa. col. San Juan Bautista,
Huixquilucan, Méx.

(91 728) 401 50

■ San Juan Ixhuatepec

Av. San José s/n, San Juan Ixhuatepec ,
Tlalnepantla.,Méx.

(91 5) 715 50 59 y 715 50 58

■ Lomas Verdes

Av. Lomas Verdes s/n, Hospital de Traumatología,
Naucalpan, Méx.

(91 5) 373 81 00 Ext. 242

■ DIF Naucalpan

Vía Adolfo López Mateos No.1, Naucalpan, Méx.

(91 5) 560 54 41, 358 31 32 y 576 36 12 Ext. 19

■ DIF Cuautitlán Izcalli

Av. Constitución No.1000, Cuautitlán Izcalli, Méx.

(91 5) 873 22 12

■ DIF Tlalnepantla

Toltecas No.15, Tlalnepantla, Méx.

(91 5) 565 22 66 y 30 27 85

■ DIF Atizapán

Av. Adolfo Ruiz Cortínez, Esq. Acambay,

Col. Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Méx.

(91 5) 822 16 75

ZONA VALLE DE TOLUCA

■ Metepec

Av. Tecnológico s/n San Salvador, Metepec, Méx.

(91 72) 11 43 75

■ Santiago Tianguistengo

Cruce de Carreteras Chalma - Marquesa Km.22,

Trébol, Tianguistengo, Méx.

(91 713) 5 21 51

■ Lerma

Carretera México - Toluca Km. 53.5, Lerma, Méx.

(91 728) 18 06 05 y 18 06 13

■ DIF Toluca

Av. Colón s/n Col. Villa Hogar, Toluca, Méx.

(91 72) 17 28 33

■ Central Toluca

Morelos Ote. No.1300. Col. San Sebastián.

Toluca, Méx.,

(91 72) 15 18 67

■ Adscrita al Hospital Adolfo López Mateos

Paseo Tollocan, Esq. Prof. Matamoros, Col. Moderna
de la Cruz, Toluca, Méx.

(91 72) 17 44 75

■ Adscrita a la Dirección general de Seguridad Pública y Tránsito

Paseo Fidel Velázquez, Esq. 28 de Octubre,

Toluca, Méx.,

(91 72) 17 82 14

ZONA NORTE

■ Ixtlahuaca

Autopista Toluca - Atlacomulco, cruce con Carretera

San Juan Jiquipilco, Barrio San Pedro, Ixtlahuaca, Méx.

(91 728) 3 00 38

■ Atlacomulco

Circuito Jorge Jiménez Cantú s/n 2ª Secc.

Col. Foviste, Atlacomulco, Méx.

(91 712) 2 07 70

■ El Oro

Carretera El Oro - Atlacomulco Km.2

(91 712) 5 01 19

■ Jilotepec

Jilotepec Norte s/n. Jilotepec, Méx.

(91 773) 4 04 35

ZONA SURESTE

■ Tenancingo

Cerrada Insurgentes s/n Tenancingo, Méx.

(91 714) 2 03 10

■ Tenango del Valle

Carretera Toluca - Ixtapan de la Sal Km.23 Tenango del Valle, Méx

(91 714) 4 01 28 y 4 02 51

■ Tonalico

Carretera Ixtapan - Tonalico Km. 3.5

(91 714) 1 06 81

ZONA SUR

■ Valle de Bravo

Av. costera No. 100 Esq. Juárez, Valle de Bravo

(91 726) 2 01 29

■ Temascaltepec

Carretera Toluca - Temascaltepec Km. 72. Temascaltepec, Méx.

(91 726) 702 84

■ Tejupilco

Prol. Av. Juárez s/n México 68 Tejupilco, Méx.

(91 726) 702 84

■ Sultepec

Benito Juárez s/n México, Sultepec, Méx.

(91 714) 8 01 77

■ Villa Victoria

Palacio Municipal, Villa Victoria, Méx.

(91 725) 153 10

■ Amatepec

Carretera a Tejupilco Km. 1 Amatepec, Méx.

(91 716) 7 00 53

■ San Pedro Limón

Domicilio conocido, San Pedro Limón, Méx.

(91 716) 1 01 55

■ Móvil 01

Delegación Municipal Luvianos. Tejupilco, Méx.

(91 726) 2 01 90

■ Móvil 02

Delegación Municipal Colorines, Valle de Bravo,

(91 726) 2 25 03 y 2 18 14

**Anexo III: Manual general de organización de la
Procuraduría General
Justicia**

**213000100 CENTRO DE ATENCION AL MALTRATO
INTRAFAMILIAR Y SEXUAL**

OBJETIVO:

Proporcionar atención especializada, a través de psicoterapia, orientación legal y asistencia de trabajo social a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, así como a sus familias.

FUNCIONES:

- Diseñar, actualizar y ejecutar los programas tendientes a prevenir la violencia intrafamiliar y sexual en el Estado de México.
- Brindar atención médica y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; asimismo, proporcionar asesoría legal y asistencia con personal especializado en trabajo social.
- Realizar estudios e investigaciones sobre las causas que originan los fenómenos sociales del maltrato intrafamiliar y sexual, y promover la formación de personal especializado para la atención institucional.
- Formular estadísticas, que permitan la elaboración de planes y programas de atención y desarrollar campañas de orientación y prevención del maltrato intrafamiliar y la violencia sexual.
- Dar cumplimiento a los convenios que la Procuraduría General de Justicia celebre con instituciones públicas y privadas, relativas a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual.
- Remitir los casos de maltrato intrafamiliar y sexual a las Agencias del Ministerio Público, primordialmente a las Agencias Especializadas, y dar seguimiento a las averiguaciones previas y causas penales correspondientes.
- Atender y coadyuvar las órdenes del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos relacionados al maltrato intrafamiliar y violencia sexual.

- Apoyar y coordinar acciones de prevención y atención a víctimas del maltrato intrafamiliar y sexual, mediante la impartición de talleres con autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y los Sistemas Municipales.
- Informar a las áreas de seguimiento de programas, sobre las actividades del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual.
- Fortalecer y efficientar el Programa de Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes (OD/SEA).
- Fortalecer el vínculo familiar a través de campañas de sensibilización para abatir la incidencia de personas abandonadas y extraviadas.
- Dar seguimiento y cumplimiento a los convenios que la Procuraduría General de Justicia celebre con otras instituciones públicas y organismos sociales y privados, en materia de atención al maltrato intrafamiliar y sexual.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**Anexo IV: Ficha de identificación post-mortem
EM-2**



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

hoja 2

CP-12345

DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

SERVICIO MEDICO FORENSE

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION HUMANA

FICHA DE IDENTIFICACION

POST-MORTEM

EM-2

GUIA PARA LA DESCRIPCION
FISICA DE PERSONAS



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

COMPLEXION:

- Robusto
- Atlético
- Delgado

COLOR DE PIEL:

- Blanco
- Moreno
- Moreno claro

PELO:

Por su forma: lacio, ondulado, rizado, crespo.
Inserción en punta, redonda, rectangular.
Color: negro, castaño oscuro, castaño, rubio, etc.

FORMA DE CARA:

- Oval
- Redonda
- Rectangular

FRENTE:

- Amplia, mediana, angosta.

CEJAS:

Por su pilosidad: abundantes, semiocladas, escasas.

OJOS:

Color: negros, café oscuro, cafés, pardos, verdes, azules.

NARIZ:

Tamaño: pequeña, mediana, grande.
Base: ancha, mediana, angosta.
Dorso: recto, sinuoso, aguileña, respingona.

BOCA:

Tamaño: grande, mediana, chica.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

LABIOS:

Forma: Gruesos, medianos, delgados.

MENTON:

Forma: Oval, cuadrado, redondo.

Particularidades: con punta, hoyuelo, bipartido.

BIGOTE:

Pilosidad: abundante, mediano, escaso.

Particularidades: corto, crecido, recortado, sin afeitar, etc.

BARBA:

Implantación: ambos carrillos y mentón, solo mentón, etc.

Pilosidad: abundante, mediana, escasa.

Particularidades: corta, crecida, recortada, afeitada, sin afeitar, etc.

PABELLON AURICULAR:

Tamaño: grande, mediano, pequeño.

Lóbulo: separado, adherido.

Particularidades: perforado (si) (no), número de orificios.

Anexo V: Circular 47 del 18 de Junio de 1990.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

CIRCULAR 47

Toluca, Estado de México
18 de junio de 1990

**AL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
SERVICIOS PERICIALES Y POLICIA JUDICIAL**

La identificación de las personas tiene como finalidad distinguir a un individuo, de los demás.

Para identificar cadáveres en la averiguación previa; la aplicación de métodos científicos, permite que en breve tiempo se obtengan dactilogramas, fotografías y descripción hecha por expertos. En tanto que los testigos cuando puedan ser habidos; deben informar sobre las circunstancias relativas a: la familia, ocupación, bienes, dependientes económicos, actividades sociales, políticas, etcétera, con el fin de aportar datos para efectos del artículo 59 del Código Penal.

Consecuentemente, el Ministerio Público, al practicar la INSPECCION de cadáveres, asistido de peritos, cuidará de efectuar correctamente las fases de:

- a) descripción
- b) identificación y
- c) búsqueda de huellas e indicios

Haciendo constar los medios de reproducción utilizados en las diligencias.

Por su parte, los peritos médicos, obligatoriamente incluirán en su dictamen, la ficha de identificación humana, anexa a esta circular y lo harán también en los casos de lesionados, que por su estado no puedan declarar.

Agentes y peritos, seguirán el orden lógico prescrito en el anexo, para lograr unidad de criterios en la práctica de las diligencias.

atentamente
El Procurador General de Justicia
del Estado de México

Lic. V. Humberto Benítez Treviño



Anexo VI: Circular 74 del 21 de Julio de 1973



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

CIRCULAR 73

Toluca, Estado de México
julio 21 de 1993

AL PERSONAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para dar atención oportuna a todos aquéllos avisos de abandono, extravío o ausencia de personas y garantizar la tranquilidad y seguridad de toda la familia, así como, de la población en general; ha creado el programa de **'Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas o Ausentes - ODISEA -'** el cual depende de la **Unidad de Comunicación Social**, proporcionando los servicios de Trabajo Social y Psicología de emergencia; y su función específica es localizar a los ausentes voluntarios en diversos sitios: hospitales, albergues, asilos, centros de protección social y otros, buscar albergues para los abandonados y extraviados e iniciar las averiguaciones previas cuando se trate de posibles hechos delictuosos.

Debiendo participar todas las áreas de la Procuraduría, de acuerdo con sus funciones, cooperando para disminuir la angustia de quienes sufren la ausencia de un familiar o amigo, debiendo esmerarse para actuar con eficacia y oportunidad, operando de la manera siguiente:

— Los avisos, podrán recibirlos:

- Los responsables regionales del programa 'ODISEA'
- Agentes del Ministerio Público, Policía Judicial
- Oficina de Orientación y Quejas
- Síndicos, Comandantes o Delegados Municipales
- Procuradurías del Menor y la Familia

Quienes reciban los avisos, deberán recibir los datos de acuerdo al formato (abandonado, extraviado).



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

Quando el reporte se refiera a persona abandonada; los datos incluirán todas las circunstancias en que se haya encontrado.

- *Se reportará a LOCATEL, anotando el número de llamada.*
- *Se iniciará la averiguación previa, a la que se anexará copia del formato utilizado.*
- *Se reportará diariamente al Departamento de Averiguaciones Previas correspondientes, y a los responsables regionales.*
- *Se mantendrá contacto permanente con las cinco Subprocuradurías para intercambiar información o en su caso, solicitar apoyo.*
- *Los médicos legistas, enviarán a la jefatura del Departamento de Averiguaciones Previas que corresponda, copia de la ficha de identificación, 'EM2' en todos los casos de cadáveres y lesionados desconocidos.*
- *Tratándose de personas **abandonadas**, en todos los casos se iniciará averiguación previa **inmediatamente**.*
- *Los menores de 15 años abandonados, se canalizarán al DIFEM con copia de la averiguación previa, y los mayores a otras instituciones de asistencia social.*
- *Las personas en crisis emocional, se canalizarán al PIAV.*
- *La Unidad de Comunicación Social reportará los datos del extraviado, abandonado o ausente, a los medios de difusión (prensa, radio, televisión y otros).*
- *Quando la persona extraviada o ausente sea localizada, será presentado ante el Agente del Ministerio Público correspondiente, para dar por concluida la investigación de esta área, continuándose la averiguación previa en caso de delito.*

atentamente

El Procurador General de Justicia
del Estado de México

Lic. José H. Vera Guadarrama

ANEXO VII: RECONOCIMIENTOS OTORGADOS AL
PERSONAL DEL PROGRAMA ODISEA



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

NOVIEMBRE/97.

T. S. RAMÓN LEDESMA CELIS
P R E S E N T E .

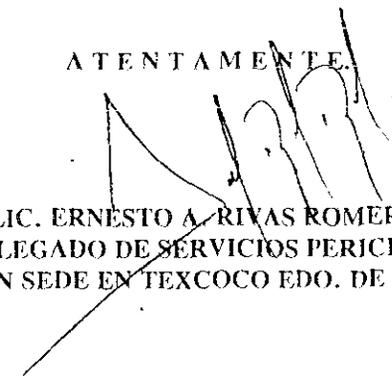
RECONOCIMIENTO

Como es de su conocimiento el C. Gobernador del Estado de México Lic. Cesar Camacho Quiroz, nos ha invitado a brindar el mayor de nuestros esfuerzos para que en la medida de nuestras posibilidades, proporcionemos a nuestros conciudadanos un servicio de calidad, un servicio digno, que nos permita sentirnos orgullosos de ser "Servidores Públicos".

Es por ello que me es muy satisfactorio, el poderlo felicitar por su esfuerzo y dedicación a su labor cotidiana, como empleado de esta Procuraduría, manifestándole mi mas sincera admiración por su espíritu altruista.

Le expreso mi confianza y reconocimiento a su capacidad profesional que le a distinguido y lo invito a que continúe con este mismo animo.

A T E N T A M E N T E .



LIC. ERNESTO A. RIVAS ROMERO.
DELEGADO DE SERVICIOS PERICIALES
CON SEDE EN TEXCOCO EDO. DE MEX.

Lic. Jorge Reyes Santana

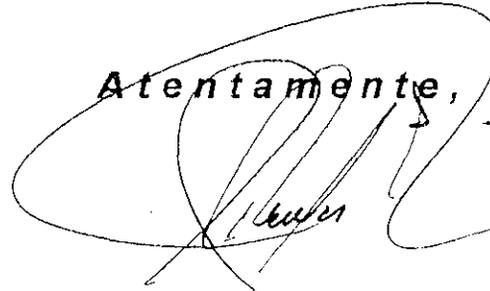
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca, Méx., a 28 de enero de 1999.

L.T.S. RAMON LEDESMA CELIS
Presente

Sirva la presente para hacerle llegar una merecida felicitación por su destacada labor en el caso del señor Williams Daguer Abraham.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Jorge Reyes Santana". The signature is written over the word "Atentamente," and extends significantly to the right and upwards.

BIBLIOGRAFÍA

Ander Egg, Ezequiel

Diccionario de Trabajo Social

Edit. Ateneo, México D.F., 1993

Arellano Chavez, Meave , Partida

Trabajo Social y las Ciencias Sociales

Colegio de Trabajadores Sociales de México, A.C. 1983

Colín Sánchez, Guillermo

Legislación Penal de Estado de México

Edit. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975

Diario Oficial de la Federación

Edit. Océano, Barcelona España, 1999

Gobierno de Estado de México

A toda ley, la seguridad un compromiso común

Toluca, México, 1994

Gobierno del Estado de México

61 Agencias del Ministerio Público a su servicio

Toluca, México, 1997

Internet, consulta en Febrero de 1998

<http://www.carabineros.cl/p1-24html>.

Leñero Otero, Luis

La Asistencia Social Renovada

Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Jalisco, México, 1986

Lima Malvido, María de la Luz
Modelos de Atención a Víctimas en México
Cámara de Diputados, México D.F., 1997

Meave Partida, Etna Ma. Del Carmen
El Mercado Laboral del Trabajo Social
Revista de Trabajo Social. ENTS, UNAM
Imprenta D' Lerma, México, 1979

Mendoza Rangel, María del Carmen
Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales
Humanitas, B. Aires, 1990

Osorio Nieto, Cesar Augusto
La Averiguación Previa
Edit. Porrúa, México D.F., 1990

Palma, Diego
La Promoción Social en los Sectores Populares
Edit. Humanitas, B. Aires, 1970

Pardinas Illanes, Felipe
Metodologías y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales
Edit. Siglo XXI, México, 1993

Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Manual de Organización
Toluca, México, 1997

Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Libro de Registro de Personas Extraviadas o Ausentes (ODISEA)
Texcoco, México, 1997

Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes,(ODISEA)
Toluca, México, 1991

Rojas Soriano, Raúl
Métodos de Investigación Social
Edit. Trillas, México, 1983

Sánchez Rosado, Manuel (Compilador)
Manual de Trabajo Social
ENTS, UNAM, México, 1996

Terán Trillo, Margarita
Modelos de Intervención de Comunidad en Trabajo Social
ENTS, UNAM, México, 1986

Urrutia Boloña, Carlos
La Investigación Social I
Edit. Humanitas, B. Aires, 1985

Urrutia Boloña, Carlos
La Investigación Social II
Edit. Humanitas, B. Aires, 1987